Educación superior de calidad al servicio de la gente

REDEFINICIÓN INSTITUCIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

“HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA”

Ciénaga (Magdalena), Noviembre de 2020

“Educación Superior de Calidad al Servicio de la Gente”

CONSEJO DIRECTIVO

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"

Carlos Caicedo Omar

Gobernador del Departamento del Magdalena

Presidente del Consejo Directivo

Alejandra Guardiola Esmeral

Designado del Presidente de la República

Raquel Díaz Ortiz

Delegada de la Ministra de Educación

Cesar Alfredo Tortello Jiménez

Representante de las Directivas Académicas

Martha Monsalve Perdomo

Representante de los Docentes

Nayelis Gazabon López

Representante de los Estudiantes

Mario Segundo Ebrat Reales

Representante de los Egresados

Hernando Ariza Ariza

Representante del Sector Productivo

Reinaldo Rafael Estrada Flores

Representante de los Exrectores

Leonardo Pérez Suescún

Rector

TABLA DE CONTENIDO

1 REDEFINICIÓN INSTITUCIONAL 8

1.1 Marco Normativo 8
1.2 Importancia de la Redefinición Institucional para el INFOTEP 8

2 ACCIONES INSTITUCIONALES 13

2.1 Estatuto General 13
2.2 Misión 15
2.3 Proyecto Educativo Institucional 15
2.4 Bienestar Institucional 16
2.5 Profesores 20
2.5.1 Estructura y perfiles de la planta profesoral actual y proyectada 20
2.5.1.1 Planta profesoral actual 20
2.5.1.2 Planta profesoral proyectada 23
2.5.2 Formación y experiencia de los profesores 27
2.5.3 Mecanismos de acompañamiento y de seguimiento al desempeño profesoral 29
2.5.4 Plan de formación profesoral 30
2.5.5 Estatuto profesoral 31
2.6 Investigación 32
2.6.1 Formación Investigativa 33
2.6.2 Procedimientos utilizados por las IES para el uso de las TIC en la formación investigativa de los estudiantes 34
2.6.3 Ambiente de investigación, innovación o creación 35
2.6.4 Sistema de Investigación 37
2.6.5 Productos de investigación 41
2.7 Diseño Curriculares 41
2.7.1 Programa Técnica Profesional en Procesos Contables 42
2.7.1.1 Perfil 42
2.7.1.2 Unidades y Elementos de Competencia 42
2.7.1.3 Perfil Ocupacional 43
2.7.2 Programa Tecnología en Gestión Contable y Financiera 43
2.7.2.1 Perfil profesional 43
2.7.2.2 Unidades y Elementos de Competencia 44
2.7.2.3 Perfil Ocupacional 45
2.7.3 Contaduría Publica 45
2.7.3.1 Perfil Profesional 45
2.7.3.2 Unidades y Elementos de Competencia 45

2.7.3.3 Perfil Ocupacional 46
2.7.4 Programa Técnica Profesional en Operación Logística 47
2.7.4.1 Perfil profesional 47
2.7.4.2 Unidades y Elementos de Competencia 47
2.7.4.3 Perfil Ocupacional 48
2.7.5 Programa de Tecnología en Gestión de Logística Empresarial 48
2.7.5.1 Perfil Profesional 48
2.7.5.2 Unidades y Elementos de Competencia 48
2.7.5.3 Perfil Ocupacional 49
2.7.6 Programa Administración Logística 50
2.7.6.1 Unidades y Elementos de Competencia 50
2.7.6.2 Perfil Ocupacional 51
2.8 Estructura Físico-Académica 52
2.8.1 Estructura administrativa 52
2.8.2 Infraestructura física 54
2.8.3 Infraestructura tecnológica 58
2.9 Recursos de apoyo académicos 58
2.9.1 Recursos bibliográficos 58
2.9.2 Software de apoyo 60
2.9.3 Equipos y aplicativos informáticos 60
2.9.4 Sistemas de interconectividad 61
2.10 Consolidación financiera 61
2.11 Organización académica y administrativa 62
2.12 Procesos de autoevaluación y autorregulación permanente. 66
2.13 Planeación a un corto y mediano plazo 67

3 PLAN DE MEJORAMIENTO Y PLAN DE TRANSICIÓN 69

4 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 70

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Análisis de la Planta Actual Profesoral 20
Tabla 2. Nº de Estudiantes Matriculados IES-INFOTEP por áreas de conocimiento años 2016 al 2020-1 23
Tabla 3. Planta de Personal Profesoral Propuesta 23
Tabla 4. Creación de Cargos Profesorales 24
Tabla 5. Planta de profesores del programa 25
Tabla 6. Planta de profesores del programa 26
Tabla 7. Software de apoyo a los procesos investigativos y académicos 34
Tabla 8. Herramientas tecnológicas de apoyo a los procesos investigativos y académicos 35
Tabla 9. Actividades de formación para el manejo de las TIC en los procesos pedagógicos e investigativos 35
Tabla 10. Proyecto para el logro del ambiente de investigación en el programa 35
Tabla 11. Nuevos oferta proyectada 42
Tabla 12. Planta de Personal Administrativo 52
Tabla 13. Análisis según Tipo de Vinculación 53
Tabla 14. Planta de Personal Administrativa Propuesta 53
Tabla 15. Distribución espacios sedes INFOTEP 57
Tabla 16. Material bibliográfico 59
Tabla 17. Software de apoyo a los procesos investigativos y académicos 60
Tabla 18. Equipos de cómputo 60

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Distribución profesoral por nivel de formación 22
Figura 2. Representación gráfica por área de conocimiento.....23

1 REDEFINICIÓN INSTITUCIONAL

La redefinición es un proceso institucional integral de reforma estatutaria, académica y administrativa que asume voluntariamente una institución técnica profesional o tecnológica para organizar la actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos de formación en las áreas de las ingenierías, la tecnología de la información y la administración, de acuerdo con lo establecido en la Ley 749 de 2002[1].

El Consejo Directivo, bajo acuerdo No 37 del 25 de noviembre de 2020 (Anexo 1), aprobó la solicitud para la redefinición por ciclos propedéuticos del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP – Ciénaga, Magdalena , que se ve materializada en el presente documento.

En INFOTEP se estableció un espacio en la página Web para rendir cuentas a la Institución de como avanza el proceso de redefinición institucional, en este mismo link se puede acceder a los documentos que hacen parte del trámite de redefinición por ciclos propédeuticos.

http://www.infotephvg.edu.co/cienaga/hermesoft/portalIG/home_1/recursos/general/13012017/transparencia.jsp

1.1 Marco Normativo

El proceso de redefinición institucional se encuentra reglamentado por el siguiente marco normativo:

- **Ley 749 de 2002.** Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 2216 de 2003.** Por el cual se establecen los requisitos para la redefinición y el cambio de carácter académico de las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas, públicas y privadas y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 3462 de 2003.** Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de formación hasta el nivel profesional por ciclos propedéuticos en las áreas de las Ingeniería, Tecnología de la Información y Administración.
- **Decreto 1330 de 2019.** Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación.

1.2 Importancia de la Redefinición Institucional para el INFOTEP

[1] Decreto 2216 de 2003.

Marco general y productivo del Departamento del Magdalena

El departamento del Magdalena tiene una extensión de 23.188 km^2 que corresponde al 2% del territorio nacional. De acuerdo al DANE, la población proyectada para 2020 es de 1.326.525 habitantes, lo que representa el 2,6% de la población del país y el 12,3% de la Región Caribe, de los cuales el municipio de Cienaga tiene 105.510 habitantes.

El producto interno bruto (PIB) departamental estima la dinámica y evolución económica de la actividad productiva de las regiones. En 2018^{Pr}, el Producto Interno Bruto (PIB) del Magdalena fue de $13.072 miles de millones, representó el 1,34% del PIB nacional y el 8,9% del PIB de la Región Caribe, con ingresos per cápita en el orden de $10.065.608 anuales.

Según la Encuesta Anual Manufacturera CIIU, en el 2018, el 100% del personal ocupado del departamento del Magdalena se agrupo en siete (7) actividades industriales, así: Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal (45,0%), otras industrias manufactureras (17,7%), elaboración de otros productos alimenticios (13,7%), carne, pescado y procesados (10,2%), fabricación de productos minerales no metálicos (6,1%), elaboración de productos de molinería y almidón (4,8%), y elaboración de bebidas (2,5%).

En materia de la estructura agrícola del departamento, según la Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el 2018 la producción de cultivos permanentes está concentada en banano (47,1%), yuca (20,6%), palma de aceite (15,9%), cítricos (4,3%), mango (3,9%), naranja (2,1%), platano (1,8%), papaya (1,4%), café (1,2%), y coco(0,6%); y la producción de cultivos transitorios está concentada en maíz (43,0%), arroz (18,8%), ahuyama (8,2%), ají (6,8%), patilla (6,6%), tomate (6,6%), melón (3,1%), berenjena (2,4%), cilantro (2,2%) y frijol (1,4%).

En materia de comercio exterior departamental, según el DANE - DIAN, las exportaciones del Magdalena representarón en promedio 1,4% de las exportaciones nacionales entre 2012 y 2019. A junio de 2020, el departamento registró una mayor participación con respecto a este promedio.

En relación a las exportaciones por grupo de producto, las exportaciones del departamento del Magdalena disminuyeron en un 5,4% entre 2018 y 2019. Sin embargo, a junio de 2020, cambio la tendencia al aumentar 5,5% respecto a junio de 2019, concentrandose el mayor porcentaje de exportación en productos agorindustriales, siendo el aceite de palma (44,9%), el banano (38,3%), el café (8,4%) y el aceite de coco (3,7%) los de mayor exportación; y Estados Unidos (18,8%), Países Bajos (16,9%), México (10,3%), Brasil (9,6%), Bélgica (9,2%), España (8,0%) y Reino Unido (7,9%) los principales destinos.

Con respecto a las importaciones del departamento, según el DANE - DIAN, las importaciones del Magdalena representarón en promedio 0,8% de las importaciones nacionales entre 2012 y 2019. A junio de 2020, el departamento registró una participación similar en promedio.

En relación a las importaciones por CUODE, los bienes de consumo representaron el 49,5% de las importaciones del departamento del Magdalena durante el 2019 y registraron un aumento del 21,1% frente al 2018. A junio de 2020, la participación en las importaciones de este tipo de bienes cayó debido a una mayor demanda interna de materias primas. El mayor porcentaje de importaciones del departamento se concentró en automóviles de turismo (33,1%), aceite de palma (23,1%) y aceite de soya (16,1%); y los principales países de compras externas fueron Estados Unidos (32,1%), Corea (17,6%), Eslovaquia (15,7%), Perú (11,2%) y Ecuador (10,6%).

En un mundo en el cual la economía del conocimiento es cada vez más importante como fuente de ventajas competitivas, la educación y la formación de capacidades laborales son esenciales para un país exitoso. Existe una relación directa entre mejoras en educación y mejoras en productividad, por lo cual el mejoramiento del capital humano es fundamental para avanzar hacia la prosperidad colectiva. Las experiencias exitosas de transformación productiva han logrado una articulación entre sus esfuerzos de capacitación y acumulación de conocimiento específico, y las potencialidades de los sectores productivos.

Cobertura en Educación Superior en el Departamento del Magdalena

Colombia es un país con más de 50 millones de habitantes, se caracteriza por tener una geografía heterogénea, con diferentes niveles de desarrollo regional, al igual que condiciones culturales y sociales diversas; presenta diversidad multicultural, segmentación y desequilibrio social y económico en el desarrollo de sus territorios. Las brechas internas, son un reflejo, de las trampas de la pobreza, de la complejidad de las relaciones territoriales y de condicionamientos históricos estructurales.

Uno de los mayores desafíos para el país es alcanzar niveles de crecimiento y desarrollo socioeconómico, sostenibles y convergentes, reconociendo las diferentes capacidades e iniciativas de desarrollo regional.

El Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023, Magdalena Renace, evidencia que las matriculas en el nivel de educación superior presentan una disminución en más de 2.000 profesionales desde el 2015. La cobertura es del 26% (2018), lo que nos lleva a pensar que los bachilleres del Departamento del Magdalena no cuentan con oportunidades para realizar estudios de educación superior.

Acceder al mercado laboral se ha convertido en la principal preocupación de los jóvenes que se gradúan de la educación media y la captación de trabajadores jóvenes con nuevas competencias el mayor interés del sector productivo; esta transición está marcada por el tiempo que dure la formación, factor directamente relacionado con la calidad de la misma; de modo que se deben mantener altos niveles de satisfacción y competencias acordes al nivel de formación.

El sector productivo exige de los trabajadores niveles de cualificación cada vez más especializados, a la par de un desempeño profesional más productivo, respaldado por una formación académica de nivel superior.

La dinámica y crecimiento de la productividad requiere reaccionar y responder de forma más acelerada, pertinente y eficiente tanto a las demandas del sector productivo como a las demandas de los jóvenes, que permita un acceso rápido al mundo laboral y, al mismo tiempo, les ofrezcan la oportunidad de encadenar su proceso de formación hacia el futuro.

Nuestra sociedad plantea difíciles retos sociales y tecnológicos, continuar con la formación académica no solo abre las puertas de mejores oportunidades sino que reestructurará la mente para enfrentar nuevos retos. Continuar la formación en educación superior desarrolla capacidades intelectuales, para enfrentar las complejas y diversas situaciones con que desafía la sociedad moderna y favorecer la inclusión social y laboral, que luego se emplea en su propio beneficio.

Es por ello, que los futuros profesionales buscan aprovechar las oportunidades que le ofrece el medio para la inserción al sector productivo, al mismo tiempo que avanzan en su proceso de formación; por ello, la formación por ciclos propedéuticos se convierte en una estrategia relevante para que los jóvenes puedan generar proyectos de vida sostenibles a costos más bajos y con salidas intermedias al mercado laboral.

Dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 - Magdalena Renace, se encuentra el proyecto “Educación Superior de Calidad al Pueblo” mediante una gran alianza liderada por la Gobernación, con la participación del Ministerio de Educación Nacional y diferentes Instituciones de Educación Superior del Departamento, dentro de las cuales se encuentra la IES INFOTEP de Ciénaga, con lo cual se busca incrementar la cobertura en educación superior del 26% al 52%, con programas en los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional universitario.

Con esto se busca garantizar que la población que no cuenta con oportunidades para realizar estudios de educación superior obtenga garantías de una educación con calidad, factores que garantizan el desarrollo de la Región y la anhelada equidad e igualdad social en un entorno global y complejo. Con la formación por ciclos propedéuticos se busca flexibilizar y acortar los tiempos de formación para favorecer el temprano desempeño laboral de los egresados, con el objetivo de fortalecer la educación técnica y tecnológica, dotando de competencias laborales al estudiante para su inserción al mercado laboral en cada nivel de formación y estimulando la movilidad entre los niveles de formación y en los distintos niveles del sector productivo.

La IES INFOTEP de Ciénaga como Institución de Educación Superior, responsable de la transformación del ser y a su vez cooperante con la transformación de los territorios, presenta programas de formación pertinentes al sector productivo, por lo que dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023 “Educación Superior de Calidad al servicio de la

Gente" propone implementar un conjunto de estrategias orientadas al fortalecimiento de la función sustantiva académica.

Para el municipio de Ciénega y municipios aledaños contar con técnicos profesionales, tecnólogos y profesionales universitarios en programas orientados a las vocaciones económicas de las región y los requerimientos de la sociedad garantiza que la población obtenga mejores oportunidades, mantenga un vínculo permanente con el sector productivo, desarrolle una formación académica en la que avancen más rápido para poder ingresar al ámbito laboral, se impulse la capacidad de investigación de las áreas aplicadas de la ciencia, exista una mayor interacción entre la parte práctica y teórica del programa, se fomente la disminución de la deserción en las carreras de forma prematura y se amplíe la cobertura de estudiantes en las zonas más pequeñas de las ciudades.

Actualmente la IES INFOTEP de Cienaga, cuenta con un convenio marco y específico activo, con la universidad del Magdalena, para lograr la profesionalización de los egresados de los programas en los niveles técnica profesional. Este convenio brindá la oportunidad que el egresado, homologue el plan de estudio cursado y continue con la carrera profesional. Lo anterior se desarrolla en la ciudad de Santa Marta, y solo es posible siempre y cuando la Universidad del Magdalena cuenta con una oferta académica en la misma área del programa del INFOTEP.

La IES INFOTEP de Ciénaga como única institución pública en el municipio de Ciénaga, con influencia en los municipios circundantes de la Zona Bananera y Pueblo Viejo, asume el compromiso de desarrollar una oferta académica por ciclos propedéuticos orientada a generar competencias coginitivas, procedimentales y actitudinales en los jóvenes, que les permita acceder de manera rápida al mercado laboral, y posibilite al sector productivo contar con mano de obra calificada y tecnificada en áreas específicas.

2 ACCIONES INSTITUCIONALES

La IES INFOTEP de Ciénaga asumiendo el proceso de redefinición institucional con total responsabilidad y en línea con lo establecido en la Ley 749 de 2002, el Decreto 2216 de 2003 y la Resolución 3462 de 2003 inicio el proceso de reforma estatutaria, académica y administrativa para organizar su actividad formativa de pregrado en ciclos propedéuticos, así:

2.1 Estatuto General

De acuerdo con las disposiciones normativas que rigen la Educación Superior en Colombia, especialmente de las previsiones de la Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de educación superior" las Instituciones de educación superior en el país, gozan de autonomía, entre otros aspectos a darse sus propios estatutos, facultad reconocida desde las previsiones Constitucionales.

En la misma línea, la Institución, acorde con su decisión de someterse al proceso de redefinición por ciclos propedéuticos implementó grandes cambios en el Estatuto General, en atención a que este documento se constituye en una de las declaraciones rectoras y de obligatoria observancia en cuanto a la organización y la vida Institucional y que es el mismo el que rige las relaciones entre la Institución y todos los miembros de la comunidad académica, organiza toda la estructura interna y consolida la forma en la que la Institución presta su servicio de Educación Superior.

El Estatuto General del INFOTEP, estaba aprobado mediante Acuerdo 03 del 19 de julio de 2018, sin embargo sus disposiciones no estaban alineadas a las regulaciones y requisitos establecidos en la normatividad expedida recientemente por el Ministerio de Educación Nacional.

Por lo anterior, fue necesario derogar el Acuerdo y que el Consejo Directivo aprobará mediante el Acuerdo 13 del 3 de junio de 2020 el nuevo Estatuto General (Anexo 2_ACUERDO ESTATUTO GENERAL), posteriormente se aprobó el Acuerdo 045 de 15 de diciembre de 2020 (Anexo 24_PROYECTO ESTATUTO GENERAL REDEFINICIÓN), "Por medio del cual se aprueba el proyecto de Estatuto General del Instituto nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velázquez García" Institución Redefinida por ciclos propedéuticos mencionado para alinear las disposiciones Estatutarias con: I) La naturaleza de Establecimiento Público del Orden Territorial, II) La consagración de aspectos administrativos y jurídicos necesarios para viabilizar el proceso de redefinición Institucional y adecuar la oferta por ciclos propedéuticos, III) La modificación de la estructura orgánica y la consolidación de reglas generales en materia de reglas administrativas, patrimoniales y

financieras que garantizan y viabilizan la prestación del servicio de educación superior con pertinencia y por ciclos propedéuticas, que entrará en vigencia una vez se obtenga la resolución de redefinición por ciclos propedéuticos.

Adicionalmente, dentro de los cambios implementados se armonizaron las disposiciones estatutarias con lo previsto en el Decreto 1330 de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación" de acuerdo con las menciones que se presentan a continuación:

- De acuerdo a la Naturaleza jurídica, establecida por ministerio de la Ordenanza 004 del 13 de octubre de 2006, que consolidó a la Institución como un establecimiento público del orden territorial adscrito a la Gobernación del Departamento del Magdalena, con la consecuente aplicación de las normas que rigen a las entidades de tal naturaleza y teniendo en cuenta el servicio público ofrecido se suscitaron en el Estatuto General proyectado, los siguientes grandes cambios:

- Se establecieron y modificaron funciones, principios y objetivos, que viabilizan y permiten la prestación del servicio a través de ciclos propedéuticos. Así mismo se previeron cambios en materia de consolidación de la naturaleza jurídica de establecimiento público del orden territorial, que establecen una identidad Institucional y la implementación permanente en los procesos Institucionales de los principios de autoevaluación y autorregulación.

- Dentro de los cambios implementados, el aspecto relativo a la Autonomía institucional se desagregó y tiene presencia a lo largo del articulado implementado, con la finalidad de dotar a los órganos de administración y gobierno de la Institución de los alcances y facultades legales y estatutarias persiguiendo eficacia y eficiencia la gestión administrativa y académica.

- En cuanto a la estructura orgánica administrativa o arquitectura Institucional, se reestructuró la jerarquización Institucional, con el fin de materializar los principios de gobernanza y gobernabilidad, acorde con las normas que regulan la redefinición Institucional, así como los principios de eficacia y eficiencia. En ese orden de ideas se dotó a la estructura central y directiva, con la figura del Vicerrector Académico responsable de liderar y coordinar todos los asuntos relacionados con el área y se estableció la figura de los Decanos de Facultad, funcionarios que son líderes y máxima autoridad académica y administrativa de la respectiva facultad, y representan al Rector en la misma.

- En esa misma línea de reestructuración, se crearon los Consejos de Facultad. Órgano existente en cada una de las facultades, con capacidad decisoria en los asuntos académicos y con carácter asesor del Decano en todos los aspectos relativos a los programas que conforman la facultad.

De acuerdo a lo anterior, las modificaciones planteadas en el nuevo Estatuto General y el Proyecto aprobado mediante Acuerdo 045 del 15 de diciembre de 2020 permiten la adecuación de la oferta por ciclos propedéuticos bajo criterios de eficiencia y calidad. (Anexo 24_PROYECTO DE ACUERDO DE ESTATUTO GENERAL).

2.2 Misión

El INFOTEP, proyecta conservar su Misión Institucional, una vez se redefina institucionalmente por ciclos propedéuticos, la cual se encuentra declarada en los documentos institucionales como el Estatuto General:

"El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", es una Institución de Educación Superior, del Orden Departamental, dedicada a la docencia, la investigación, la extensión y el análisis de los problemas de la Región Caribe y el País, cuyo objeto es formar ciudadanos competentes e íntegros, mediante una oferta institucional desde lo académico, el emprendimiento, la responsabilidad social, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad, en respuesta a las necesidades del sector productivo, social y cultural de nuestro entorno".

Actualmente la misión es apropiada por la comunidad institucional, gracias a las diferentes jornadas de socialización que se ha realizado, en los escenarios como inducción, catédra, eventos institucionales entre otros.

2.3 Proyecto Educativo Institucional

Las orientaciones relativas a la Institución se encuentran consignadas en el Proyecto Educativo Institucional que fue aprobado por el Consejo Directivo en el Acuerdo No 4 del 13 de mayo de 2013 (Anexo 22), posteriormente bajo Acuerdo No 026 del 26 de septiembre de 2020 (Anexo 15), el Consejo Directivo aprobó la actualización del Proyecto Educativo Institucional, para adicionar algunas políticas en concordancia con la normatividad que ha expedido el Ministerio de Educación Nacional.

Para el proceso de redefinición por ciclos propédeuticos, el INFOTEP estructuró un nuevo proyecto educativo institucional que contienen los elementos de identidad institucional (misión, principios, valores, objetivos y perfiles del profesor, estudiante y egresado), el modelo educativo (modelo educativo de formación basada en competencias, aspectos curriculares, la formación por ciclos propedéuticos y los mecanismos de evaluación), y las

políticas institucionales (políticas académicas, políticas de investigación, innovación, creación artística y cultural, políticas de proyección social y extensión, políticas de internacionalización, políticas de gestión, políticas de bienestar y políticas de mejoramiento continuo).

El proyecto educativo institucional concibe un nuevo modelo educativo que contempla la formación basada en competencia y por ciclos propedéuticos, ajustandose a la normatividad que ha expedido el Ministerio de Educación Nacional.

El Consejo Directivo aprobó por acuerdo No 035 del Octubre 15 de 2020 el proyecto de Proyecto Educativo Institucional (Anexo 26_ACUERDO PROYECTO PEI_REDEFINICIÓN), que empezará a regir una vez se reciba la aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional de la redefinición institucional por ciclos propédeuticos.

2.4 Bienestar Institucional

Teniendo en cuenta, los cambios implementados desde el diseño de la nueva arquitectura institucional y el Estatuto General, se definió el Reglamento del Modelo de bienestar institucional como uno de los ejes centrales de la estructura institucional, así como la Política de Bienestar, plan de permanencia y graduación estudiantil, aprobado por el Consejo Directivo 027 del 29 de Septiembre de 2020 (Anexo 30 Política de Bienestar, permanencia y graduación). El Modelo de bienestar contempla la definición, principios y objetivos que responden a las exigencias impuestas por la normatividad que regula los requisitos y condiciones de calidad en materia de Educación Superior.

El modelo de Bienestar Institucional incluyó como sus destinatarios a todos los miembros de la comunidad Institucional, es decir, estudiantes de programas regulares, estudiantes de extensión, egresados de los programas académicos, profesores, funcionarios y colaboradores. Este, propone al ser humano en el centro de sus objetivos y está integrado por los siguientes ejes: salud, cultura, recreación y deporte, desarrollo integral del ser humano, y permanencia y graduación, estableciendo estrategias y una interrelación entre los ejes mencionados, que garanticen un verdadero estatus de bienestar de todos los miembros de la comunidad Institucional.

Este, fue recientemente aprobado por el Consejo Directivo bajo acuerdo No 028 del 29 de septiembre de 2020 (Anexo 3), fue desarrollado pensando en su aplicación inmediata y en el nuevo escenario, una vez se logre la redefinición institucional por ciclos propedéuticos.

El proceso de bienestar se apoya en diferentes actores para garantizar el cumplimiento de sus objetivos. Cada uno de los actores tiene asociado el rol para la implementación de cada uno de los programas. El modelo de bienestar busca la consecución de los objetivos establecidos en cada uno de los ejes, contando con la participación de la comunidad institucional. El modelo de bienestar institucional esta conformado por:

- Consejo Directivo: encargado de la aprobación de las políticas y acuerdos que rigen la implementación del modelo de bienestar, incluyendo el presupuesto.
- Consejo Académico: encargado de tomar decisiones basados en el desempeño y resultados del Modelo de Bienestar.
- Rector: Velar por la implementación eficaz y eficiente del modelo de bienestar.
- Encargado de las funciones de Bienestar Institucional
- Encargado de las funciones de las comunicaciones: apoyar el proceso de divulgación y comunicación de los programas y servicios del bienestar institucional.
- Comité de Bienestar Institucional.Apoya la toma de decisiones en lo relativo a bienestar.
- Comunidad institucional: son los usuarios de los programas y servicios que ofrece bienestar como:

a. Estudiantes de programas regulares
b. Estudiantes de Extensión
c. Egresados de los programas académicos
d. Profesores
e. Funcionarios
f. Colaboradores

Dentro de los objetivos que se han venido desarrollando se pueden citar:

- Implementar el modelo de bienestar y lograr la articulación entre los actores así como:
- Planificar y coordinar la ejecución de estrategias, planes, y programas de asistencia social, cultural, recreativa, deportiva y preventiva de la comunidad institucional.
- Promover y velar por la prestación de los servicios de salud a la comunidad institucional.
- Implementar y evaluar las actividades de capacitación, desempeño, desarrollo y motivación del personal encargado de las actividades de Bienestar institucional.
- Promover los programas de orientación psicopedagógica en el proceso de formación.
- Establecer y desarrollar programas de asesorías sobre factores incidentes en el rendimiento y adaptación de la comunidad institucional.
- Promover la vinculación de los estudiantes a las diferentes actividades sociales y de desarrollo humano integral.

- Realizar los estudios socio-económicos de los estudiantes.
- Realizar periódicamente, estudios de evaluación tanto cuantitativa como cualitativa sobre los servicios, programas y acciones de Bienestar institucional implementadas y desarrolladas en la comunidad institucional.

En INFOTEP, el modelo de Bienestar Institucional incluye los siguientes ejes:

a. Salud.
b. Cultura
c. Recreación y Deporte.
d. Desarrollo Integral del ser Humano
e. Permanencia y graduación

1. **Eje de Salud:** La Institución a través de las políticas de Bienestar, orienta su accionar al mejoramiento permanente de las condiciones ambientales, físicas y psíquicas mediante programas preventivos y correctivos que contribuyan a un buen desempeño académico y laboral, de la comunidad institucional. En materia de salud, se formularán programas que apuntarán a la prevención de las enfermedades de la comunidad institucional a través del siguiente esquema:

   Programa de Educación, y Prevención en Salud. Tendrá como objetivo adelantar programas educativos preventivos y de protección específica de la salud en la Comunidad institucional. Se desarrollaran las siguientes actividades:

a. Campañas educativas orientadas a proporcionar información, formación y capacitación en aspectos relacionados con la conservación y promoción de la salud.
b. Campañas educativo-informativas, a través de las cuales se procede a enterar a la comunidad institucional sobre aspectos relativos a la conservación y optimización de la salud, tales como seminarios, congresos, charlas, jornadas, y foros en temas de sexualidad humana, prevención del alcoholismo y la fármaco- dependencia.
c. Campañas especiales de protección específica de la salud, dirigidos a la prevención de situaciones de riesgo y/o patologías presentadas en la comunidad institucional, tales como vacunación, concepción, anticoncepción, control prenatal, prevención de enfermedades de transmisión sexual y SIDA, salud visual, prevención de trastornos de nutrición y alimentación, comunicación humana, salud ocupacional y salud oral.

2. **Eje de Cultura.** La Institución a través de las políticas de Bienestar, orienta su accionar a fortalecer la cultura y a impartir formación artística, conservación de valores culturales y todas aquellas actividades que redunden en beneficio del rescate y fortalecimiento de nuestra identidad cultural; y en general a estimular el desarrollo de aptitudes artísticas y la formación correspondiente**.** En materia de cultura, se formularán como mínimo los siguientes programas:

a. Creación de grupos culturales de la institución, preparación de montajes y puesta en escena de danzas de las distintas regiones de Colombia.
b. Talleres libres: Son aquellos programados con la finalidad de brindar formación complementaria e interdisciplinaria en diferentes áreas de la ciencia, el arte y las letras. Son libres porque no ofrecen certificación académica que pueda ser tenida en cuenta en el currículo universitario.

3. **Eje recreación y deportes.** La Institución a través de las políticas de Bienestar, orienta su accionar a fortalecer los aspectos de Recreación y Deportes. En ese orden de ideas, desarrollará actividades tendientes a producir esparcimiento, conservación de la salud, utilización racional y formativa del tiempo libre en la comunidad institucional. Para el desarrollo de las actividades en el Área de Recreación y Deportes la Institución contará como mínimo con los siguientes programas:

a. Programación de actividades deportivas formativas o académicas.
b. Programación de actividades recreativas

4. Eje desarrollo integral del ser humano. La Institución a través de las políticas de Bienestar, orienta su accionar a fortalecer el desarrollo integral del ser humano. En ese sentido se promoverán actividades que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la Comunidad institucional, en aspectos como: socioeconómico, ambiental, desempeño académico, deserción estudiantil, promoción de la graduación de los

Los programas se desarrollan por medio de las siguientes acciones:

a. Fomentar en la Comunidad institucional el sentido de pertenencia institucional y su participación en los programas de desarrollo local comunitario.
b. Estudiar y evaluar las necesidades socioeconómicas y socioculturales de la comunidad educativa.
c. Liderar las campañas educativas que se diseñen para mitigar y controlar los impactos ambientales generados por el accionar humano dentro y fuera de la institución.
d. Contribuir con la integración del INFOTEP con el sector productivo por medio de los programas de desarrollo local.

La institución implementa acciones para prevenir la deserción, mejorar la permanencia y la promoción de la graduación estudiantil apoyadas en la información cualitativa y cuantitativa.

El programa de permanencia y graduación estudiantil orientará sus actividades a través de las siguientes acciones:

a. Analizar la información cualitativa y cuantitativa de los estudiantes asociados a la deserción y la graduación estudiantil.
b. Establecer acciones destinadas a evitar la deserción de la población estudiantil, de los diferentes programas académicos que ofrece la Institución.
c. Establecer acciones encaminadas a la promoción de la graduación de los estudiantes de los diferentes programas académicos que ofrece la Institución.
d. Implementar las acciones que asocien recursos humanos, físicos y financieros para la prevención de la deserción y la promoción de la graduación de los estudiantes.
e. Acompañar a los estudiantes en la atención de sus necesidades.
f. Establecer los canales de interacción entre estudiantes y estudiantes y profesores.

2.5 Profesores

2.5.1 Estructura y perfiles de la planta profesoral actual y proyectada

INFOTEP, se ha venido preparando para que una vez aprobada la redefinición institucional por ciclos propedeuticos, cuente con una planta docente y administrativa que le permita avanzar en su nueva oferta academica y en los retos que esta impone. El Consejo Directivo aprobó mediante Acuerdo 041 del 30 de noviembre de 2020, la modificación a la planta docente (Anexo 14). Por ello a continuación se describirá inicialmente la planta profesoral inicial que cuenta el INFOTEP y posteriormente se describirá la planta profesoral proyectada aprobada por el Consejo Directivo.

En INFOTEP se estableció un espacio en la página Web para rendir cuentas a la Institución de como avanza el proceso de redefinición institucional, en este mismo link se puede acceder a los documentos que hacen parte del trámite de redefinición por ciclos propédeuticos, así como las hojas de vida de los docente que laboran con la Institución.

http://www.infotephvg.edu.co/cienaga/hermesoft/portalIG/home_1/recursos/general/13012017/transparencia.jsp

2.5.1.1 Planta profesoral actual

La planta de personal profesoral esta constituida por 32 profesores, actualmente están nombrados 30 profesores de los cuales seis (6) son tiempo completo y veinticuatro son medio tiempo.

Tabla 1. Análisis de la Planta Actual Profesoral

No	DENOMINACION DEL CARGO	CATEGORIA	NIVEL ACADEMICO	TITULO OBTENIDO	AREA DE CONOCIMIENTO
1	Profesor Tiempo Completo	Profesor Auxiliar	Magister	En Tecnología Educativa	Educación
2	Profesor Tiempo Completo	Profesor Auxiliar	Magister	Educación	Educación
3	Profesor Tiempo Completo	Profesor Auxiliar	Magister	Planeación Para El Desarrollo	Ciencias Sociales y Humanas
4	Profesor Tiempo Completo	Profesor Auxiliar	Especialista	En Finanzas	Economía, administración, contaduría y afines
5	Profesor Tiempo Completo	Profesor Auxiliar	Profesional	Experto En Educacion Preescolar-Licenciada En Educacion Preescolar	Educación
6	Profesor Tiempo Completo	Profesor Auxiliar	Profesional	Quimico Farmaceutico	Ciencias de Salud
7	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Magister	En Desarrollo Empresarial	Economía, administración, contaduría y afines
8	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Magister	En Psicología	Ciencias Sociales y Humanas
9	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Magister	En Educación	Educación
10	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Magister	En Educación	Educación
11	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Magister	En Desarrollo Integral De Niños Y Adolescentes	Educación
12	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Magister	Magister En Educación, Modalidad Investigación	Educación
13	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Magister	En Salud Ocupacional	Ciencias de Salud
14	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Magister	En Salud Ocupacional	Ciencias de Salud
15	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Magister	En Educación	Educación
16	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Magister	En Negocios Internacionales	Economía, administración, contaduría y afines
17	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Especialista	En Estudios Pedagogicos	Educación
18	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Especialista	En Gestion Y Control Tributario	Economía, administración, contaduría y afines
19	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Especialista	En Docencia Universitaria	Educación
20	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Especialista	En Salud Ocupacional	Ciencias de Salud
21	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Especialista	En Planificacion Territorial Gestión Regional Y Local	Economía, administración, contaduría y afines
22	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Especialista	En Gerencia Y Auditoria De La Calidad De La Salud	Economía, administración, contaduría y afines

No	DENOMINACION DEL CARGO	CATEGORIA	NIVEL ACADEMICO	TITULO OBTENIDO	AREA DE CONOCIMIENTO
23	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Profesional	Economista Agricola	Economía, administración, contaduría y afines
24	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Profesional	Contador Publico	Economía, administración, contaduría y afines
25	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Profesional	Licenciada En Educación Básica Con Énfasis En Lengua Castellana	Educación
26	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Profesional	Administradora Pública Y Abogada	Economía, administración, contaduría y afines
27	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Profesional	Economista Agricola	Economía, administración, contaduría y afines
28	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Profesional	Contadora	Economía, administración, contaduría y afines
29	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Profesional	Comunicador Social Periodista	Ciencias Sociales y Humanas
30	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Profesional	Ingeniero De Sistemas	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines

A continuación se describe porcentualmente la distribución profesoral de acuerdo con el nivel de formación evidenciando que el 43% de los profesores tiene un estudio de maestría y el 100% de los profesores son profesionales universitarios.

Figura 1. Distribución profesoral por nivel de formación

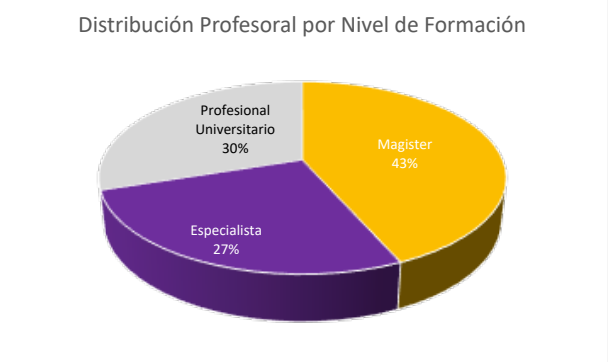

En cuanto al área de conocimiento el 74% de los profesores su formación es en Educación y Economía, administración, contaduría y afines, cada uno con el 37%, el área de conocimiento de Ingeniería, arquitectura, urbanismos y afines cuenta con el 3% del total de la planta profesoral.

Figura 2. Representación gráfica por área de conocimiento

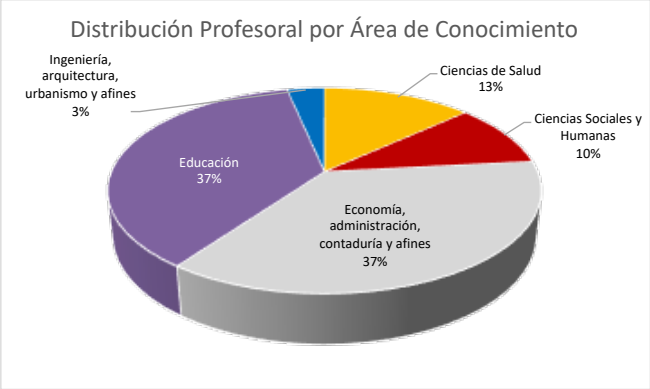

2.5.1.2 Planta profesoral proyectada

Actualmente la matricula de los estudiantes histórica de Infotep – Cienaga es la siguiente:

Tabla 2. Nº de Estudiantes Matriculados IES-INFOTEP por áreas de conocimiento años 2016 al 2020-1

Area del conocimiento	2016	2017	2018	2019	2020 - 1
Ciencias de la educacion	138	129	0	0	
Ciencias de la salud	274	266	421	570	314
Ciencias sociales y humanas	291	166	269	192	144
Adminitración y afines	564	458	343	572	421
Ingenieria, arquitectura, urbanismo y afines	121	151	218	240	162
Total	**1388**	**1170**	**1251**	**1574**	**1041**

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con la información anterior, puede observarse compromiso institucional por mantener una planta en aumento que permita satisfacer la demanda académica creciente, permitiendo el mejoramiento de la relación estudiantes/profesor.

En atención a las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Institucional, el aumento de la población estudiantil y el compromiso con la investigación, la extensión y la proyección social, se han visionado en cuanto a la planta profesoral y para poder cumplir con el propósito central plasmado anteriormente se presenta la siguiente propuesta de planta profesoral:

Tabla 3. Planta de Personal Profesoral Propuesta

N° DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO
19	Profesor Tiempo Completo

Fuente: Elaboración Propia

La propuesta de planta de personal profesoral consiste en la ampliación del número de cargos de profesores con dedicación de tiempo completo, teniendo en cuenta la población estudiantil actual, la apertura de nuevos programas académicos en los diferentes niveles y los compromisos que en materia de investigación, extensión y proyección social la Institución ha adquirido.

La planta profesoral, se determina como respuesta a las necesidades de las facultades para el buen desarrollo de la función académica e investigativa, y la necesidad de ampliación de la cobertura actual de los estudiantes.

Con la estructura de planta profesoral propuesta se espera no generar mayor aumento en el presupuesto, sino que a partir de la reducción del número de docentes con vinculación medio tiempo, se pueda lograr una redistribución del rubro y una reestructuración de las asignaciones académicas; obteniendo una media general de 50 estudiantes promedio por profesor de planta, garantizando la ejecución de los procesos académicos en consonancia con el modelo educativo de la Institución.

A continuación se presentan las modificaciones que se proponen a la actual Planta Profesoral, en cuanto a supresión y creación de cargos y costos de la planta actual versus la propuesta:

Tabla 4. Creación de Cargos Profesorales

N° DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO
13	Profesor Tiempo Completo

Fuente: Elaboración Propia

En este sentido, se propuso el mejoramiento en la relación estudiantes por profesor, a través de la vinculación de 13 nuevos cargos tiempo completos, garantizando los derechos de asimilación y ascenso en el escalafón, permanencia, estabilidad, capacitación y formación, garantizando la excelencia académica, la estabilidad y estimulando la transparencia y la igualdad de oportunidades a través de la meritocracia.

La planta propuesta sugiere mejorar ostensiblemente la calidad académica de la Institución, elevar los indicadores de desempeño, con una inversión soportada por los recursos ya presupuestados para la contratación de profesores de vinculación especial establecidos en el rubro servicios personales indirectos.

El sistema de escalafón profesoral es un sistema jerarquizado de categorías académicas, que genera estabilidad en el cargo. Los ascensos dentro del escalafón profesoral, estarán determinados por méritos, de acuerdo al ordenamiento legal y a lo establecido en el

presente estatuto. Cuando un profesor ingresa a la carrera profesoral se genera su escalafonamiento.

La reforma a la planta profesoral, se encuentra aprobada por el Consejo Directivo bajo Acuerdo 041 del 30 de noviembre de 2020, (Anexo 14).

En cuanto a los perfiles de los profesores proyectados se han orientado a la nueva oferta académica, por ciclos propedéuticos que tendría INFOTEP, propone la siguiente planta de profesores para el programa Administración Logística por ciclos propedéuticos(que constituye una de los programas académicos que se ofertaran inicialmente, una vez se redefina INFOTEP por ciclos propedéuticos), que tendrá a cargo las labores de docencia, investigación, extensión y proyección social:

Tabla 5. Planta de profesores del programa

Perfil	Tipo de vinculación	Docencia	Investigación	Extensión	Actividades Administrativas
Ingeniero Industrial, Administrador de Empresas o carreras afines con en Maestría en Logística o áreas relacionadas o áreas relacionadas, un (1) año de experiencia laboral relacionada con su formación, dos (2) años de experiencia profesoral en instituciones de educación superior, y un (1) año de experiencia en investigación (artículos, ponencias, proyectos de investigación, libros, capítulos de libros, entre otras).	Profesor Tiempo Completo	X	X		X
Ingeniero Industrial, Administrador de Empresas o carreras afines con Maestría en Gestión Logística y Cadena de Suministros o áreas relacionadas, un (1) año de experiencia laboral relacionada con su formación, dos (2) años de experiencia profesoral en instituciones de educación superior, y un (1) año de experiencia en investigación (artículos, ponencias, proyectos de investigación, libros, capítulos de libros, entre otras).	Profesor Tiempo Completo	X	X		X
Ingeniero Industrial, Administrador de Empresas o carreras afines Especialista en Logística Empresarial o áreas relacionadas, un (1) año de experiencia laboral relacionada con su formación, dos (2) años de experiencia profesoral en instituciones de educación superior, y un (1) año de experiencia en investigación (artículos, ponencias, proyectos de investigación, libros, capítulos de libros, entre otras).	Profesor Tiempo Completo	X	X		X

Ingeniero Industrial, Administrador de Empresas o carreras afines con Especialista en Logística de transporte o Especialista en Distribución o áreas relacionadas, un (1) año de experiencia laboral relacionada con su formación, dos (2) años de experiencia profesoral en instituciones de educación superior, y un (1) año de experiencia en investigación (artículos, ponencias, proyectos de investigación, libros, capítulos de libros, entre otras).	Profesor Tiempo Completo	X	X		X
Ingeniero Industrial, Administrador de Empresas o carreras afines con especialización en operaciones logísticas o áreas relacionadas, un (1) año de experiencia laboral relacionada con su formación, y dos (2) años de experiencia profesoral en instituciones de educación superior.	Profesor Tiempo Completo	X		X	X

Por otra parte, se propone la siguiente planta de profesores para el programa Contaduría Pública por ciclos propedéuticos(que constituye una de los programas académicos que se ofertaran inicialmente, una vez se redefina INFOTEP por ciclos propedéuticos), que tendrá a cargo las labores de docencia, investigación, extensión y proyección social:

Tabla 6. Planta de profesores del programa

Perfil	Tipo de vinculación	Docencia	Investigación	Extensión	Actividades Administrativas
Contador Público con maestría en ciencias contables o áreas relacionadas, un (1) año de experiencia laboral relacionada con su formación, dos (2) años de experiencia profesoral en instituciones de educación superior, y un (1) año de experiencia en investigación (artículos, ponencias, proyectos de investigación, libros, capítulos de libros, entre otras).	Profesor Tiempo Completo	X	X		X
Contador Público con maestría en contabilidad y finanzas o áreas relacionadas, un (1) año de experiencia laboral relacionada con su formación, dos (2) años de experiencia profesoral en instituciones de educación superior, y un (1) año de experiencia en investigación (artículos, ponencias, proyectos de investigación, libros, capítulos de libros, entre otras).	Profesor Tiempo Completo	X	X		X

Perfil	Tipo de vinculación	Docencia	Investigación	Extensión	Actividades Administrativas
Contador Público con maestría en contabilidad o áreas relacionadas, un (1) año de experiencia laboral relacionada con su formación, dos (2) años de experiencia profesoral en instituciones de educación superior, y un (1) año de experiencia en investigación (artículos, ponencias, proyectos de investigación, libros, capítulos de libros, entre otras).	Profesor Tiempo Completo	X	X		X
Contador Público con especialización en contabilidad gerencial o áreas relacionadas, un (1) año de experiencia laboral relacionada con su formación, dos (2) años de experiencia profesoral en instituciones de educación superior, y un (1) año de experiencia en investigación (artículos, ponencias, proyectos de investigación, libros, capítulos de libros, entre otras).	Profesor Tiempo Completo	X	X		X
Contador Público con especialización en contabilidad financiera internacional o áreas relacionadas, un (1) año de experiencia laboral relacionada con su formación, y dos (2) años de experiencia profesoral en instituciones de educación superior.	Profesor Tiempo Completo	X		X	X

Fuente: Elaboración propia

2.5.2 Formación y experiencia de los profesores

A continuación se comparte la formación, experiencia y el área de conocimiento de los profesores a la que se encuentran relacionados:

No	DENOMINACION DEL CARGO	CATEGORIA	NIVEL ACADEMICO	TITULO OBTENIDO	AREA DE CONOCIMIENTO
1	Profesor Tiempo Completo	Profesor Auxiliar	Magister	En Tecnología Educativa	Educación
2	Profesor Tiempo Completo	Profesor Auxiliar	Magister	Educación	Educación
3	Profesor Tiempo Completo	Profesor Auxiliar	Magister	Planeación Para El Desarrollo	Ciencias Sociales y Humanas
4	Profesor Tiempo Completo	Profesor Auxiliar	Especialista	En Finanzas	Economía, administración, contaduría y afines
5	Profesor Tiempo Completo	Profesor Auxiliar	Profesional	Experto En Educacion Preescolar-Licenciada En Educacion Preescolar	Educación

No	DENOMINACION DEL CARGO	CATEGORIA	NIVEL ACADEMICO	TITULO OBTENIDO	AREA DE CONOCIMIENTO
6	Profesor Tiempo Completo	Profesor Auxiliar	Profesional	Quimico Farmaceutico	Ciencias de Salud
7	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Magister	En Desarrollo Empresarial	Economía, administración, contaduría y afines
8	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Magister	En Psicología	Ciencias Sociales y Humanas
9	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Magister	En Educación	Educación
10	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Magister	En Educación	Educación
11	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Magister	En Desarrollo Integral De Niños Y Adolescentes	Educación
12	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Magister	Magister En Educación, Modalidad Investigación	Educación
13	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Magister	En Salud Ocupacional	Ciencias de Salud
14	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Magister	En Salud Ocupacional	Ciencias de Salud
15	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Magister	En Educación	Educación
16	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Magister	En Negocios Internacionales	Economía, administración, contaduría y afines
17	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Especialista	En Estudios Pedagogicos	Educación
18	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Especialista	En Gestion Y Control Tributario	Economía, administración, contaduría y afines
19	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Especialista	En Docencia Universitaria	Educación
20	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Especialista	En Salud Ocupacional	Ciencias de Salud
21	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Especialista	En Planificacion Territorial Gestión Regional Y Local	Economía, administración, contaduría y afines
22	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Especialista	En Gerencia Y Auditoria De La Calidad De La Salud	Economía, administración, contaduría y afines
23	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Profesional	Economista Agricola	Economía, administración, contaduría y afines
24	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Profesional	Contador Publico	Economía, administración, contaduría y afines
25	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Profesional	Licenciada En Educación Básica Con Énfasis En Lengua Castellana	Educación
26	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Profesional	Administradora Pública Y Abogada	Economía, administración, contaduría y afines
27	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Profesional	Economista Agricola	Economía, administración, contaduría y afines

No	DENOMINACION DEL CARGO	CATEGORIA	NIVEL ACADEMICO	TITULO OBTENIDO	AREA DE CONOCIMIENTO
28	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Profesional	Contadora	Economía, administración, contaduría y afines
29	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Profesional	Comunicador Social Periodista	Ciencias Sociales y Humanas
30	Profesor Medio Tiempo	Profesor Auxiliar	Profesional	Ingeniero De Sistemas	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines

2.5.3 **Mecanismos de acompañamiento y de seguimiento al desempeño profesoral**

La evaluación profesoral de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 30 de 1992, es un proceso permanente y que se adelanta anualmente a través de la ponderación de las calificaciones obtenidas por el profesor en el cumplimiento de sus funciones y de las actividades que hacen parte del plan de trabajo profesoral, deberá ser administrada con criterios de objetividad, integralidad e imparcialidad.

La evaluación profesoral del desempeño busca que la Institución conozca el nivel del desempeño de cada profesor, se constituye en uno de los insumos del proceso de autoevaluación Institucional y permite identificar los aspectos a mejorar en búsqueda de la excelencia académica.

El Consejo Académico es el órgano competente para expedir o modificar a través de acuerdo, el instrumento de evaluación profesoral, documento que deberá contener la escala de calificación, factores de ponderación que se deberá asignar a cada componente inmerso en el plan de trabajo profesoral y que deberá prever un seguimiento semestral, así como todos los demás aspectos relevantes.

Los jefes inmediatos, es decir, los decanos o en su defecto el Vicerrector Académico, son los responsables de efectuar la evaluación de los profesores, de acuerdo al instrumento expedido por el Consejo Académico para tal fin, teniendo en cuenta las fuentes válidas de información, contenidas en el Estatuto Profesoral.

Los responsables de la evaluación profesoral, integrarán todos los informes entregados por las fuentes validas de información. Las fuentes validas de información, sin perjuicio de las que establezca el Consejo Académico, son:

- El profesor, deberá presentar un informe dentro del término establecido para tal fin dentro del calendario que para cada año expida el Consejo Académico, el que deberá contener los resultados de todas las actividades establecidas en el plan de trabajo. Dicho informe deberá contener los soportes documentales y/o las evidencias que soporten el cumplimiento del plan de trabajo.

- La evaluación realizada por los estudiantes de la actividad académica efectuada, curso correspondiente desarrollados, por la cual deberá contener la evaluación del desempeño del profesor.
- Informe del jefe inmediato, y los funcionarios responsables de las actividades de investigación y de extensión, que deberá contener información sobre el desempeño del profesor frente a esos componentes en los aspectos fijados en el plan de trabajo.
- Si el profesor se encuentra en comisión de estudios, se tendrá en cuenta el informe sobre su desempeño académico, de acuerdo con los lineamientos contenidos en el instrumento que el Consejo Académico expida para fines de evaluación profesoral.
- El informe final sobre el resultado del año sabático otorgado, de acuerdo a las estipulaciones que sobre tal situación administrativa consagra el presente estatuto.
- El informe de los premios, las distinciones y los reconocimientos obtenidos, que deberá ser suministrado por el encargado de las funciones de talento humano.

La evaluación determina la permanecía del profesor dentro del sistema de carrera profesoral, su remoción dentro del escalafón, así como el otorgamiento de estímulos académicos.

2.5.4 **Plan de formación profesoral**

INFOTEP Cienaga, ha velado por la cualificación de sus profesores, realizando inversiones en su formación a nivel de Maestría y Doctorado, preparando de esta manera a su Talento Humano, para que pueda afrontar las demandas en cuanto a la nueva oferta academica que se proyecta contar cuando se tenga la aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional de la redefinición por ciclos propedéuticos. En el Anexo 4, se detalla las inversiones que ha realizado INFOTEP en la formación a nivel de maestria y doctorado para sus docentes.

Para el nuevo escenario de una Institución redefinida por ciclos propedéuticos se diseñaron los planes de formación profesoral en materia de investigación y docencia. Inicialmente se identificó las necesidades presentes y futuras que provienen de la sociedad y del entorno de trabajo, en cuanto a estudios de los profesores de planta y catedráticos. En el documento Plan de Mejoramiento Profesoral_Docencia (Anexo 5), se detalla el análisis realizado para la formación profesoral, asi como las acciones y la proyección de los profesores que deberán incorporarse de cara a la redefinición por ciclos propedéuticos.

De la misma manera se realizó un análisis de la formación y habilidades que deben desarrollar los profesores en materia de investigación, que responda a los nuevos desafíos que improndrá los programas académicos por ciclos propedéuticos, que se encuentran explicadas en el documento Plan de Mejoramiento Profesoral_Investigación. (Anexo 6)

2.5.5 **Estatuto profesoral**

En materia de estatuto docente, hoy profesoral dentro de la Institución, se encontraba vigente el Acuerdo No. 018 del 25 de agosto de 1998, documento que de acuerdo con su fecha de aprobación fue necesario modificar de manera estructural para: I) Alinear las disposiciones contenidas en el Estatuto Docente, con las directrices implementadas en el Estatuto general, II) Fortalecer las previsiones Estatutarias y armonizándolas con los criterios exigidos por la normatividad vigente en materia de redefinición Institucional y condiciones y requisitos de calidad.

En ese orden de ideas, y teniendo en cuenta la relevancia que constituye el Estatuto Profesoral, sus disposiciones y alcance dentro de un proceso de redefinición Institucional y de garantizar la calidad y pertinencia en la prestación del servicio, se implementaron los siguientes grandes cambios a través de la aprobación el Acuerdo del Consejo Directivo No. 31 del 29 de septiembre de 2020(Anexo 11), consagrando políticas académicas integradoras de los aspectos sustanciales de la educación superior con impacto en el proceso formativo; se contemplaron los presupuestos requeridos para garantizar la oferta a través de ciclos propedéuticos, coherente y pertinente en el ámbito social, en armonía con lo previsto en el Proyecto Educativo Institucional, para lo que fue necesario dinamizar la figura del profesor del INFOTEP, establecer identidad en el ejercicio de sus funciones profesorales y el gran impacto que la misma tiene para la consecución de los objetivos y metas Institucionales.

Se estableció de acuerdo con la identidad Institucional y las definiciones normativas, principios funciones y objetivos de la actividad profesoral, bajo los criterios constantes de autoevaluación, autorregulación, eficiencia y eficacia que garantizan la prestación del servicio público de educación superior en condiciones de pertinencia y calidad.

Para garantizar la prestación del servicio de Educación Superior, se reestructuró a lo largo del documento las normas administrativas – académicas que regulan la actividad profesoral y su desarrollo. Lo anterior desde el ingreso del profesor a la Institución que está determinado por el mérito de acuerdo a las nuevas disposiciones estatutarias, así como lo está la permanencia y ascenso profesoral, expresadas en las normas consagradas en el estatuto sobre concurso y escalafonamiento profesoral, las reglas sobre exclusión del escalafón, la regulación sobre las circunstancias administrativas en las que se pueda encontrar el profesorado del INFOTEP, acceso a la capacitación, sistema de estímulos y distinciones, consolidación de un sistema de evaluación y seguimiento a las actividades de rendimiento y desempeño de las funciones profesorales, un régimen disciplinario que

genera certidumbres sobre los derechos, obligaciones y deberes y las consecuencias jurídicas de la violación a ese régimen, además de contener garantías salariales y prestacionales de acuerdo a nuestro ordenamiento legal y jurisprudencial vigente, formas de vinculación de profesores que no tienen categoría de empleados públicos tales como catedráticos y ocasionales entre otras previsiones.

2.6 Investigación

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", INFOTEP Ciénaga considera la Investigación como una de sus funciones sustantivas que tiene como finalidad la construcción de nuevo conocimiento a partir del estudio de las alternativas de solución a las necesidades y problemáticas del entorno.

Dentro de la estructura orgánica para el desarrollo de los procesos investigativos, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", INFOTEP Ciénaga cuenta con una unidad responsable del proceso de investigación que depende de la Vicerrectoría Académica, y es la encargada de desarrollar y fortalecer la cultura investigativa desde los programas, a través de la producción y comprobación de los conocimientos orientados al desarrollo científico, tecnológico, artístico, social y de innovación; generando y proyectando investigación de impacto en la realidad local, departamental, regional y nacional. Dentro de las funciones del responsable del proceso de investigación, se tienen:

- Coordinar, asesorar y participar en los estudios técnicos de la planificación, formulación, evaluación, presentación e implementación de proyectos investigativos internos y externos, servicios de asesorías, consultorías y servicios técnicos, productos de los proyectos de investigación e innovación tecnológica, a entidades públicas o privadas a nivel local, regional, nacional e internacionalmente que contribuyan al desarrollo institucional, conforme a la normatividad legal vigente y los parámetros establecidos por las entidades externas participantes.
- Representar a la Institución ante los órganos, entidades o instancias que lo requieran a nivel de gestión de la investigación académica, permitiendo el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales y el reconocimiento en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales; cumpliendo con las metas y objetivos Institucionales.
- Gestionar el registro, categorización de grupos de investigación, presentación de proyectos y su cofinanciación ante Minciencias y otras entidades nacionales e internacionales que apoyen académica y financieramente la investigación, de acuerdo con los términos y condiciones dados por estas entidades.

- Analizar y gestionar los procesos de protección de la propiedad intelectual: propiedad industrial y derechos de autor de los resultados de investigación de los diferentes programas académicos del Instituto.
- Analizar y gestionar el proceso de transferencia tecnológica de los resultados de investigación derivados de los grupos, semilleros de investigación y sujetos vinculados.
- Coordinar las actividades asociadas a la editorial de la Institución y las actividades de publicación y depósitos legales de la producción científica y académica.

El Consejo Directivo, aprobó a través del Acuerdo 030 del 29 de septiembre de 2020, el Reglamento de Investigación (Anexo 8), este documento hace alusión a la organización del sistema de investigación en la institución y las responsabilidades de cada uno de sus actores en torno a la investigación para el cumplimiento de las políticas y objetivos, enunciadas en en los documentos institucionales. De la misma manera explica la operacionalización de la investigación formativa y enuncia las obligaciones del comité en cuanto a la investigación. En el reglamento de investigación se estructura las modalidades en las que se llevará a cabo el accionar de la investigación en la institución.

2.6.1 **Formación Investigativa**

En lo relacionado con la formación investigativa, esta función se considera eje transversal presente a lo largo del proceso de formación del estudiante en el programa, aplicándose en las asignaturas diferentes estrategias que permitan:

- Promover la formación en espíritu empresarial e innovación.
- Desarrollar habilidades cognoscitivas como la analítica, el pensamiento crítico y la solución de problemas.
- Familiarizar al estudiante con las etapas de la investigación y los problemas que éstas plantean.

Para ello, en los programas académicos se proyecta las siguientes estrategias:

- Formación en investigación. Es una asignatura que hace parte del componente transversal para todos los programas del INFOTEP, en el cual se ofrecen las herramientas teórico – prácticas, para que el estudiante desarrolle competencias investigativas.
- Formación en emprendimiento. Es una asignatura que hace parte del componente transversal para todos los programas del INFOTEP, en el cual se ofrecen las herramientas teórico – prácticas, para que el estudiante desarrolle el espíritu emprendedor.

- Proyectos integrales. Consiste en el desarrollo de proyectos de aula al final de cada período académico que integre las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales incorporadas por el estudiante a lo largo del mismo.
- Semilleros de investigación. Los estudiantes participan en proyectos de investigación o de emprendimiento a través de los semilleros de investigación, con presencia de investigadores o estudiantes nacionales e internacionales.

Es por ello, que en el plan de estudios el estudiante, en el componente transversal, cursa asignaturas que le permiten relacionarse con el conocimiento, desarrollar habilidades cognoscitivas, y familiarizarse con las etapas de la investigación y los problemas que ésta plantea:

Componente de formación	Asignaturas	Total horas	Total créditos
Componente Transversal	Formación en Investigación I	96	2
	Formación en Investigación II	96	2
	Formación en Emprendimiento I	96	2
	Formación en Emprendimiento II	96	2

2.6.2 Procedimientos utilizados por las IES para el uso de las TIC en la formación investigativa de los estudiantes

En el INFOTEP se busca la adquisición de herramientas tecnológicas que faciliten la labor tanto administrativa como académica, impactando los procesos misionales de la institución (docencia, investigación, extensión y proyección social).

El INFOTEP concibe el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como estrategia para mejorar la planeación, organización y evaluación del acto educativo; en este sentido la institución apunta en el programa, al impulso de la educación presencial con calidad, reconociendo que las TIC, permite el desarrollo del aprendizaje autónomo, colaborativo, pensamiento crítico y creativo, patrocinan la enseñanza-aprendizaje de forma didáctica y metodológica, posibilitan el conocimiento continuo y endémico, promueve la extensión de los estudios a través de las redes académicas de instituciones y garantiza la formación permanente de la comunidad académica.

En la actualidad el INFOTEP cuenta con el siguiente software de apoyo a los procesos investigativos y académicos.

Tabla 7. Software de apoyo a los procesos investigativos y académicos

Software	Descripción
Microsoft Office	Suite ofimática que interrelaciona aplicaciones de escritorio, servidores y servicios para los sistemas operativos microsoft windows. Contiene los paquetes ofimáticos de microsoft word, microsoft excel y microsoft powerpoint.

Fuente: Elaboración propia

Se proyecta la adquisición de las siguientes bases de datos:

Tabla 8. Herramientas tecnológicas de apoyo a los procesos investigativos y académicos

Software	Descripción
Mendeley	Aplicación web y de escritorio qye permite gestionar y compartir referencias bibliográficas y documentos de investigación,[1] encontrar nuevas referencias y documentos y colaborar en línea.
Bibus	Programa informático para crear y gestionar bases de datos para referencias bibliográficas.
Science Direct	Plataforma digital y base de datos de acceso abierto que permite consultar publicaciones científicas.

Fuente: Elaboración propia

Dentro del proceso de formación de profesores para el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC en los procesos pedagógicos e investigativos, se contempla:

Tabla 9. Actividades de formación para el manejo de las TIC en los procesos pedagógicos e investigativos

Actividad
Manejo de bases de datos
Uso de plataforma Moodle
Plataforma de Colciencias
Herramientas ofimáticas
Buscadores especializados
Diseño de OVA

Fuente: Elaboración propia

2.6.3 Ambiente de investigación, innovación o creación

Para el logro del ambiente de investigación, innovación, creación de la misma, se habia venido desarrollando y se proyecta continuar con la implementación del siguiente plan de trabajo:

Tabla 10. Proyecto para el logro del ambiente de investigación en el programa

Actividad	Meta	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Responsables	Fuente de los Recursos
Grupo de Investigación	Convocar a los profesores para la creación del grupo de investigación del programa	X					Responsable del área de investigación	Propios
	Diseñar la fundamentación conceptual del grupo de investigación del programa para su aval institucional	X					Profesores del programa	Propios

	Elaborar plan de acción del grupo de investigación del programa		X				Profesores del programa	Propios
Semilleros de Investigación	Convocar a estudiantes para la creación del semillero de investigación del programa		X				Lider del grupo de investigación	Propios
	Diseñar la fundamentación conceptual del semillero de investigación del programa para su aval institucional		X				Estudiantes y lider del grupo de investigación	Propios
	Elaborar plan de acción del semillero de investigación del programa			X			Estudiantes y lider del grupo de investigación	Propios
Formación de profesores	Elaborar plan de formación en investigación para los profesores del programa	X					Vicerrector Académico y Responsable del área de investigación	Propios
	Establecer las áreas prioritarias de formación formal para los profesores del programa	X					Vicerrector Académico y Responsable del área de investigación	Propios
	Desarrollar plan de formación en investigación para los profesores del programa	X	X	X	X	X	Responsable del área de investigación	Propios
	Apoyar la formación formal de los profesores del programa, a través de la gestión de recursos propios o externos			X	X	X	Rector	Propios Externos
Proyectos de Investigación	Identificar problemas del Departamento desde la experticia del programa		X	X	X	X	Profesores del grupo de investigación	Propios
	Elaborar proyectos de investigación que contribuyan a la solución de problemas del Departamento desde la experticia del programa		X	X	X	X	Profesores del grupo de investigación	Propios
	Gestionar recursos internos y externos para la ejecución de los proyectos de investigación		X	X	X	X	Profesores del grupo de investigación y responsable del área de investigación	Propios Externos
Divulgación de la Investigación	Participar en redes de investigación relacionadas con las áreas del programa		X	X	X	X	Profesores del programa	Propios
	Publicar artículos en revistas nacionales e internacionales		X	X	X	X	Profesores del programa	Propios
	Participar a través de ponencia en eventos		X	X	X	X	Profesores del programa	Propios

	nacionales e internacionales							
	Desarrollar material académico para el programa		X	X	X	X	Profesores del programa	Propios

Fuente: Elaboración propia

2.6.4 Sistema de Investigación

Lo relativo al Sistema de Investigación se encuentra definido en el Acuerdo 030 del 29 de septiembre de 2020, el Reglamento de Investigación (Anexo 8). El Sistema de Investigación del INFOTEP, tiene como objetivo: Impulsar la gestión investigativa que conlleve a la innovación y desarrollo de ciencia y tecnología, la creación artística y cultural para el fortalecimiento de la industria local, la creación de nuevas empresas de base tecnológica, el afianzamiento institucional y el progreso de la Costa Caribe y de Colombia.

Así mismo son objetivos específicos:

a. Incorporar la formación investigativa en el plan de estudio de los programas académicos.

b. Estimular la creación de Grupos y líneas de Investigación pertinentes a los programas académicos de la Institución.

c. Promover la participación de profesores y estudiantes en actividades de investigación

d. Fortalecer la producción académica y científica para los grupos de investigación institucionales.

e. Diseñar mecanismos para la divulgación de los resultados de la investigación

f. Proponer soluciones a los problemas del sector local, regional, nacional e internacional.

g. Realizar seguimiento a las actividades de transferencia tecnológica con el fin de medir y analizar el impacto en el entorno.

h. Liderar la elaboración del plan de acción anual que realizarán los grupos de investigación y los grupos de semilleros.

i. Implementar acciones de mejora en la ejecución de las actividades de investigación y transferencia para la obtención de resultados esperados.

El Sistema de Investigación de INFOTEP tiene la siguiente organización:

1. Consejo Directivo
2. Consejo Académico
3. Comité de Extensión e Investigación
4. Comité de Investigaciones
5. Grupos y Semilleros de Investigación
6. Encargado de las funciones de Investigación
7. Encargado de las funciones de Extensión
8. Encargado de las funciones de Internacionalización

Cada una de las funciones en relación al sistema de investigación de cada uno de los integrantes se encuentran definidos en cada uno de los documentos institucionales como Estatuto General, Estatuto Docente, Manual de Funciones, Acuerdos del Consejo Directivo, Acuerdo del Consejo Académicos o Resoluciones Rectorales.

La conformación de los integrantes de los grupos de investigación se determina con base a las recomendaciones de Minciencias y de acuerdo con los propósitos investigativos de INFOTEP

1. **Director del grupo de investigación:** Investigador con trayectoria investigativa y reconocido por la Institución de acuerdo a su pertinencia investigativa y aportes a la producción científica-académica.

2. **Integrantes:** Son los profesores, estudiantes, investigadores que cuentan con las experticias técnicas y se encuentran participando activamente en los proyectos y convocatorias relacionadas con la línea de investigación.

3. **Colaboradores**: Son personas con competencias afines a las necesidades del grupo, y sirven de conexión entre los diversos grupos y líneas de investigación. Pueden ser líderes, y/o integrantes en otras líneas.

El Director del Grupo de Investigación tendrá las siguientes funciones:

1. Proponer la creación o modificación de las líneas de investigación del programa respectivo.

2. Hacer el seguimiento de los diferentes proyectos adscritos al grupo.

3. Gestionar la formulación e implementación de proyectos de investigación acorde con el plan estratégico del grupo, con sus líderes de línea de investigación.

4. Velar por la transferencia de conocimiento, establecimiento y permanencia de redes de conocimiento a nivel nacional e internacional.

5. Gestionar y mantener al grupo de investigación reconocido y categorizado ante los sistemas de ciencia y tecnología nacional e internacionalmente (GrupLAC).

6. Mantener actualizada la base de datos correspondiente a su hoja de vida profesional y producto de investigación que deriven los proyectos en el GrupLac de Colciencias.

7. Promover en los investigadores la actualización y/o diligenciamiento del CvLAC según el caso.

8. Propiciar espacios de socialización de los proyectos en planeación, en curso y finalizados por lo menos entre los miembros del grupo para fortalecer las líneas de investigación.

9. Definir el plan estratégico anual de la línea de investigación con las orientaciones institucionales.

10. Velar que los miembros del grupo asociados a la linea de investigación tengan su Cvlac diligenciado y actualizado.

11. Participar de las reuniones convocadas por el director del grupo, para el seguimiento de la producción científica del grupo de investigación.

12. Conocer y difundir el objeto de trabajo de los diferentes semilleros de investigación con propósitos de desarrollo de proyectos de investigación aplicada.

13. Gestionar la formulación e implementación proyectos de investigación acorde con su línea de investigación

Los integrantes de los grupos de Investigación tendrán las siguientes funciones:

1. Realizar un informe periódico en el cual se establezcan las acumulaciones en conocimientos, los resultados, los procedimientos y las técnicas logradas en desarrollo del trabajo investigativo en la unidad académico-administrativa correspondiente.

2. Mantener actualizada la base de datos correspondiente a su hoja de vida profesional y productos de investigación que deriven los proyectos en el CvLAC de Colciencias.

3. Presentar al director de grupo de investigación las necesidades presupuestales a nivel de investigación.

4. Estimular el desarrollo de la actividad investigativa mediante el fomento de la formación y consolidación de grupos de investigación y de redes académicas inter e interinstitucionales.

5. Conocer y difundir el objeto de trabajo de los diferentes semilleros de investigación con propósitos de desarrollo de proyectos de investigación aplicada.

6. Gestionar gestión de recursos, ante entidades regionales, nacionales e internacionales, para el apoyo de la Investigación

7. Apoyar las asignaciones de funciones que el director del grupo de investigación requiera en cumplimiento de los planes estratégicos investigativos del grupo.

Los colaboradores de los grupos de Investigación tendrán las siguientes funciones:

1. Estimular, dinamizar e impulsar el trabajo interdisciplinario entre los estudiantes y los profesores de los diferentes grupos de investigación.

2. Conocer y difundir el objeto de trabajo de los diferentes semilleros de investigación con propósitos de desarrollo de proyectos de investigación aplicada.

El Programa de Semilleros de Investigación, busca establecer vínculos entre los grupos y el proceso de investigación, de tal manera, que se propicie el fortalecimiento del sistema investigativo; además de lo importante que es convertirlo en un instrumento reconocido y compartido en cada uno de los espacios académicos de nuestra comunidad educativa.

Los Semilleros de Investigación de INFOTEP tienen los siguientes objetivos:

- Organizar acciones que permitan institucionalizar la actividad investigativa, donde participen los estudiantes de los diferentes programas que ofrece nuestra institución.

- Establecer vínculos con grupos de otras instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales que promuevan la formación investigativa de nuestros jóvenes talentos.

- Involucrar a los estudiantes en actividades investigativas, quienes al participar en éstas, se apropien de las herramientas, los métodos y conocimientos de las actividades técnicas, tecnológicas y científicas contemporáneas.

- Promover la investigación técnica, tecnológica y científica que materialicen el esfuerzo intelectual y académico de nuestros profesores y estudiantes.

- Contribuir con la actividad en la transformación del entorno social, político, económico, cultural, ambiental y académico; de tal manera que, se presenten alternativas de solución a las problemáticas existentes.

- Elevar el nivel de construcción del conocimiento y por ende elevar la calidad académica y profesional de los profesores y discentes en sus disciplinas y programas académicos.

- Conformar y participar en redes de investigación que faciliten la comunicación entre las instituciones de educación en Colombia.

- Fomentar una cultura de aprendizaje, promoviendo la capacidad investigativa.

Los estudiantes se vinculan a los Semilleros de Investigación, a través del Seminario de Investigación, los cuales apoyan el proceso formativo con elementos conceptuales, epistemológicos y metodológicos de la Investigación Formativa, permitiéndoles desarrollar algunas destrezas investigativas que logren inquietar su quehacer profesional a través de la realización de actividades formativas en investigación a través de proyectos de aula.

2.6.5 **Productos de investigación**

INFOTEP, en la actualidad tiene dos grupos de investigación, el Grupo de investigación Interdisciplinar “GRUPINS” categorizado en B (Anexo 9) y el Grupo de investigación Gestión Administrativa y TIC, categorizado en C. (Anexo 10).

En los anexos, se describen los productos de investigación de cada uno de los grupos, que han sido el resultado del trabajo articulado de los profesores y el cumplimiento de las políticas de investigación.

2.7 Diseño Curriculares

La Institución proyecta una nueva oferta académica acorde con el proceso de redefinición institucional por ciclos propedéuticos, alineada a las vocaciones económicas de las región y los requerimientos de la sociedad, así:

En un primer momento una vez obtenida la resolución de la redefinición institucional por ciclos propedéuticos se tramitará los siguientes programas:

Tabla 11. Nuevos oferta proyectada

Núcleo Básico del Conocimiento	Nivel Técnico Profesional	Nivel Tecnológico	Nivel Profesional Universitario
Administración	Técnica Profesional en Operaciones Logísticas	Tecnología en Gestión Loogística Empresarial	Administración Logística
Contaduría Pública	Técnica Profesional en Procesos Contables	Tecnología en Gestión Contable y Financiera	Contaduría Pública

A continuación se detalla la estructura en cuanto a los perfiles, unidades de competencias y elementos de competencias de los programas en el área de la Logística y Contabilidad que gestionaría su registro calificado, una vez se obtenga la resolución de redefinición por ciclos propedéuticos:

2.7.1 Programa Técnica Profesional en Procesos Contables

2.7.1.1 Perfil

El Programa de Técnica Profesional en Procesos Contables tiene como propósito fundamental la formación de Técnicos Profesionales con capacidad para recopilar, registrar y preparar información contable teniendo en cuenta los procedimientos organizacionales, las normas y legislación vigentes, y haciendo uso de las aplicaciones tecnológicas; contribuyendo y apoyando de manera eficiente los procesos operacionales y administrativos de una organización.

2.7.1.2 Unidades y Elementos de Competencia

El Perfil Profesional del Técnico Profesional en Procesos Contables contempla la capacidad para:

UC1. Clasificar la información empleando las fuentes disponibles, de acuerdo con las necesidades de la organización.

- EC1. Compilar la información teniendo en cuenta los procedimientos de la organización.
- EC2. Organizar la información empleando las fuentes disponibles, de acuerdo con las necesidades de la organización.
- EC3. Tabular la información empleando las herramientas tecnológicas de la información y las comunicaciones dispuestas por la organización.
- EC4. Archivar los documentos de acuerdo con las normas externas e internas.
- EC5. Proveer información de acuerdo con la legislación y políticas de la organización.

UC2. Registrar las operaciones del ejercicio en los documentos correspondientes de acuerdo con los procedimientos organizacionales, normas y legislación vigentes.

EC1. Identificar la información teniendo en cuenta los soportes contables.

EC2. Consignar la información contable de la organización de acuerdo con las normas y legislación vigentes.

EC3. Archivar los soportes contables de acuerdo con las normas y legislación vigentes.

UC3. Preparar los estados financieros de la organización de acuerdo con los procedimientos organizacionales, normas y legislación vigentes.

EC1. Recopilar la información contable teniendo en cuenta su naturaleza.

EC2. Elaborar los estados financieros de acuerdo con las normas y legislación vigentes.

EC3. Registrar los estados financieros empleando las herramientas tecnológicas de la información y las comunicaciones dispuestas por la organización.

EC4. Proveer información relacionada con los estados financieros, de acuerdo con las políticas organizacionales y las normas legales, y el código de ética.

2.7.1.3 Perfil Ocupacional

El Técnico Profesional en Procesos Contables puede desempeñar los siguientes cargos y/o actividades productivas:

- Auxiliar contable.
- Auxiliar del área financiera.
- Auxiliar de costos, de almacén e inventarios.
- Auxiliar de cartera.

2.7.2 Programa Tecnología en Gestión Contable y Financiera

2.7.2.1 Perfil profesional

El Programa de Tecnología en Gestión Contable y Financiera tiene como propósito fundamental la formación de Tecnólogos con capacidad para generar, gestionar y coordinar los procesos contables y financieros teniendo en cuenta la normatividad y legislación vigentes, contribuyendo al mejoramiento continuo de la organización.

2.7.2.2 Unidades y Elementos de Competencia

El Perfil Profesional del Tecnólogo en Gestión Contable y Financiera contempla la capacidad para:

UC1. Generar los reportes contables y financieros que reflejen la realidad de la empresa según normas legales y procedimientos organizacionales.

EC1. Clasificar los documentos soportes de hechos económicos de acuerdo con normas legales y procedimientos organizacionales.

EC2. Registrar los hechos económicos de la organización de acuerdo con las normas y políticas organizacionales.

EC3. Contabilizar los recursos de operación, inversión y financiación de acuerdo con las normas y políticas organizacionales .

UC2. Gestionar las finanzas de la organización de acuerdo con la normativa nacional e internacional.

EC1. Estructurar la información financiera teniendo en cuenta los procedimientos de la organización, las normas y legislación vigentes.

EC2. Reconocer los recursos financieros según las normas legales y los procedimientos organizacionales.

EC3. Elaborar los informes financieros de acuerdo con las políticas organizacionales y las normas legales.

EC4. Presentar los resultados financieros de acuerdo con los indicadores y las metodologías definidas.

UC3. Coordinar las operaciones contables relacionadas con el talento humano de la organización, de acuerdo con las políticas organizacionales y la normas legales

EC1. Procesar la nómina de salarios y compensaciones de acuerdo con la información registrada, las normas vigentes y los medios dispuestos por la organización.

EC2. Liquidar los aportes de seguridad social y pagos a terceros derivados del proceso de nómina, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de acuerdo con las normas legales vigentes y los procedimientos establecidos por la organización.

EC3. Contabilizar las operaciones relacionadas con el talento humano de la organización, de acuerdo con las normas contables aplicables y las políticas organizacionales.

EC4. Proveer información relacionada con la nomina y novedades, de acuerdo con las politicas organizacionales y las normas legales.

UC4. Gestionar las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas y legislación vigentes.

EC1. Verificar la información contable de acuerdo con las políticas organizacionales y las normas legales.

EC2. Clasificar los tributos de acuerdo con las normas y legislación vigentes.

EC3. Liquidar los impuestos teniendo en cuenta las guías técnicas y las normas vigentes.

EC4. Diligenciar la declaración tributaria teniendo en cuenta las guías técnicas y el calendario tributario.

EC5. Conservar los documentos teniendo en cuenta las tablas de retención documental.

2.7.2.3 Perfil Ocupacional

El Tecnólogo en Gestión Contable Financiera puede desempeñar los siguientes cargos y/o actividades productivas:

- Asistente de contabilidad.
- Asistente de personal.
- Asistente del área financiera y contable.
- Asistente financiero.
- Asistente tributario.
- Asistente de presupuesto.

2.7.3 Contaduría Publica

2.7.3.1 Perfil Profesional

El Programa de Contaduría Pública tiene como propósito fundamental la formación de Profesionales Universitarios con capacidad para diseñar, administrar y auditar los procesos contables y financieros teniendo en cuenta la normatividad y legislación vigentes, contribuyendo al mejoramiento continuo de la organización.

2.7.3.2 Unidades y Elementos de Competencia

El Perfil Profesional del Contador Público contempla la capacidad para:

UC1. Diseñar estrategias económicas y financieras de una empresa.

EC1. Interpretar la situación financiera de una organización, facilitando la realización de evaluaciones básicas para proporcionar información a la gerencia y dirección de la empresa.

EC2. Identificar oportunidades de inversión en el mercado de capitales para los excedentes de liquidez en el corto plazo.

EC3. Generar estrategias de sostenibilidad de la empresa en un entorno cambiante y globalizado.

EC4. Establecer procesos de mejora continua de los procesos de toma de decisiones de inversión y financiación.

UC2. Administrar los estados contables históricos y proyectados, presupuestos y sistemas de costos de la empresa.

EC1. Implementar sistemas de información presupuestal y contable que se constituyan en verdaderos instrumentos de apoyo a la gestión pública.

EC2. Interpretar la información presupuestal y contable para el planeamiento, el control y la toma de decisiones.

EC3. Evaluar el sistema de costos en las organizaciones.

EC4. Establecer procesos de mejora continua de los procesos de toma de decisiones de inversión y financiación.

UC3. Auditar los sistemas contables y financieros de las organizaciones, teniendo en cuenta las normas y estandares nacionales e internacionales.

EC1. Aplicar las normas y estándares nacionales e internacionales de auditoría en los procesos de control en las organizaciones.

EC2. Identificar las áreas de reducción de costos que permitan mejorar los métodos operativos e incrementar la efectividad y rentabilidad económica y social de las labores de la entidad.

EC3. Ejecutar un plan de auditoría integral que coadyuve al proceso de mejoramiento continuo de las organizaciones.

2.7.3.3 Perfil Ocupacional

El Contador Público puede desempeñar los siguientes cargos y/o actividades productivas:

- Director financiero.
- Director administrativo.
- Jefe del área contable y de control de impuestos.
- Jefe del área de comercio exterior.

- Jefe del área de presupuesto.
- Asesor de empresas en materia contable, financiera y tributaria.
- Revisor fiscal.
- Auditor.

2.7.4 Programa Técnica Profesional en Operación Logística

2.7.4.1 Perfil profesional

El Programa de Técnica Profesional en Operación Logística tiene como propósito la formación de Técnicos profesionales con capacidad para recibir, almacenar y despachar mercancías, teniendo en cuenta la normatividad vigente, los requisitos organizacionales y del cliente, haciendo uso de las aplicaciones tecnológicas; contribuyendo y apoyando de manera eficiente los procesos operacionales y administrativos de una organización.

2.7.4.2 Unidades y Elementos de Competencia

El Perfil Profesional del Técnico Profesional en Operación Logística contempla la capacidad para:

UC1. Recibir la mercancía según la normatividad vigente y los requisitos organizacionales

EC1: Clasificar la mercancia según la tipología, la normatividad vigente y los requisitos organizacionales

EC2: Comprobar que la mercancia recibida corresponde a las cantidades, calidades y especificaciones del pedido.

EC3: Registrar la información de la mercancia recibida de acuerdo a la normatividad vigente y los requisitos organizacionales

UC2. Almacenar la mercancía según técnicas de almacenamiento, normativa del producto y de seguridad y salud en el trabajo

EC1: Identificar las características de la mercancia.

EC2: Conservar la mercancia aplicando la normativa del producto y las especiales para su mantenimiento y cuidado.

EC3: Inventariar la mercancia según su tipología, la normatividad vigente y los requisitos organizacionales.

EC4: Registrar la información relacionada con las actividades de almacenamiento.

UC3. Despachar la mercancía a ser distribuida o entregada según procedimiento de cargue, solicitud de pedido y programación de despachos.

EC1. Identificar los pedidos que serán entregados.

EC2: Preparar la mercancia de acuerdo con su naturaleza, métodos de empaque y embalaje.

EC3: Manipular mercancía de acuerdo con la normatividad de seguridad y salud en el trabajo y los protocolos para el manejo de la carga.

EC4: Registrar las operaciones relacionadas con el despacho de la mercancia.

2.7.4.3 Perfil Ocupacional

El Técnico Profesional en Operación Logística puede desempeñar los siguientes cargos y/o actividades productivas:

- Auxiliar de almacén y bodega
- Auxiliar de entregas.
- Auxiliar de inventarios.
- Auxiliar de materiales.
- Auxiliar de pedidos.
- Auxiliar de recibo y despacho.

2.7.5 Programa de Tecnología en Gestión de Logística Empresarial

2.7.5.1 Perfil Profesional

El programa de Tecnología en Gestión de Logística Empresarial tiene como propósito la formación de Tecnólogos con capacidad para Supervisar, Coordinar y Gestionar las operaciones inherentes al sistema logístico empresarial cumpliendo con la normatividad y procedimientos según la tipología de la operación.

2.7.5.2 Unidades y Elementos de Competencia

El Perfil Profesional del Tecnólogo en Gestión Logística Empresarial contempla la capacidad para:

UC1: Supervisar las operaciones que hacen parte del sistema logistico empresarial teniendo en cuenta la normatividad y procedimientos según la tipología de la operación.

EC1: Identificar los objetivos de las operaciones de acuerdo con la programación e indicadores de la organización.

EC2: Asignar las programaciones y las metas a cumplir al talento humano, relacionadas con el sistema logístico empresarial.

EC3. Inspeccionar el desarrollo de las actividades del sistema logístico por parte del talento humano.

EC4. Tomar acciones conforme a los resultados de la implementación de las actividades.

UC2. Coordinar las operaciones logísticas relacionadas con el producto o la mercancia según normatividad y plan de operación.

EC1. Definir las operaciones relacionadas con el sistema logístico empresarial.

EC2. Programar la ejecución de las actividades logísticas teniendo en cuenta la naturaleza de los productos, sistemas, métodos de almacenamiento, los estándares de calidad, la política y la normatividad vigente.

EC3. Verificar el flujo del producto o la mercancia según la programación.

EC4. Elaborar informes de los resultados de la ejecución las operaciones del sistema logístico empresarial de acuerdo con las políticas de la organización.

UC3. Gestionar el sistema logístico empresarial, atendiendo la normatividad y procedimientos según la tipología de la operación.

EC1. Organizar las operaciones que componen el sistema logístico.

EC2. Implementar las actividades para el cumplimiento de las programaciones y objetivos del sistema logístico empresarial.

EC3. Controlar los inventarios de productos, las condiciones de la carga y equipos de acuerdo con criterios técnicos, normatividad del producto, condiciones especiales de la operación logística y métodos de gestión de inventarios.

EC4. Generar los reportes de los costos, presupuestos e indicadores de los procesos logísticos según metodologías de costeo y de estandares de calidad.

2.7.5.3 Perfil Ocupacional

El Tecnólogo en Gestión Logística Empresarial puede desempeñar los siguientes cargos y/o actividades productivas:

- Coordinador de Logística
- Supervisor de Logística
- Coordinador de Logística
- Coordinador de almacén
- Coordinador de centro distribución,
- Coordinador de inventarios

- Coordinador de distribución

2.7.6 Programa Administración Logística

El Programa de Administración Logística tiene como propósito fundamental la formación de Profesionales Universitarios con capacidad para diseñar, administrar y gerenciar el sistema logístico teniendo en cuenta la normatividad y legislación vigente, con el fin de generar valor en la organización.

2.7.6.1 Unidades y Elementos de Competencia

El Perfil Profesional del Administrador Logístico contempla la capacidad para:

UC1. Diseñar los procesos del sistema logístico que generen valor en la organización .

- EC1. Identificar los requerimientos y expectativas de los clientes y la organización.
- EC2. Estructurar el sistema logístico acorde los requerimientos y expectativas de los clientes y la organización.
- EC3. Generar estrategias y tácticas para la integración de los actores del sistema logístico.
- EC4. Evaluar los resultados de la implementación de las estrategias y tácticas de integración de los actores del sistema logístico.

UC2. Administrar el talento humano de acuerdo con los objetivos y estándares establecidos por la organización.

- EC1. Reclutar el talento humano, con base en las competencias requeridas y los parámetros de selección.
- EC2. Medir el desempeño del talento humano de la empresa de acuerdo con los estándares de rendimiento establecidos por la organización.
- EC3. Capacitar y entrenar al talento humano de la empresa a partir de las medición de su desempeño.
- EC4. Evaluar la eficacia de las acciones tomadas.

UC3. Administrar la cadena de suministro, que integre los procesos logísticos a nivel interno y externo de la empresa.

- EC1. Planear la cadena de suministro de acuerdo con requerimientos y expectativas de los clientes y la organización.
- EC2. Organizar la cadena de suministro de acuerdo con requerimientos y expectativas de los clientes y la organización.

EC3. Dirigir la cadena de suministro de acuerdo requerimientos y expectativas de los clientes y la organización.

EC4. Controlar la cadena de suministro de acuerdo con requerimientos y expectativas de los clientes y la organización.

UC4. Gerenciar estratégicamente el Sistema Logístico teniendo en cuenta los objetivos organizacionales y asegurando la rentabilidad del negocio.

EC1. Planear los diferentes escenarios de operación del sistema logístico.

EC2. Estructurar las acciones de acuerdo a los contextos y escenarios visionados.

EC3. Dirigir la implementación de las acciones con el fin de mitigar o aprovechar el impacto de los sucesos futuros.

EC4. Controlar los resultados de las acciones tendientes a incremento de la efectividad organizacional.

2.7.6.2 Perfil Ocupacional

El Administrador Logístico puede desempeñar los siguientes cargos y/o actividades productivas:

- Director Logístico.
- Director de empresa de transporte.
- Director de sistema de transporte urbano
- Gerente de logística y distribución
- Director de operaciones de transporte
- Director departamento de almacenamiento
- Director de distribución
- Gerente de almacenamiento
- Gerente de transporte
- Gerente de Distribución, Almacenamiento y Bodegaje
- Gerente logística
- Gerente operaciones
- Gerente operaciones transporte terrestre
- Gerente de transporte internacional
- Jefe de Operaciones

- Gerente supply chain.

En un segundo momento, una vez obtenido los primeros registros calificados por ciclos propedéuticos se proyecta la gestión para la solicitud de los nuevos registros calificados, como se describe a continuación:

Núcleo Básico del Conocimiento	Nivel Técnico Profesional	Nivel Tecnológico	Nivel Profesional Universitario
Ingeniería industrial, alimentos y afines	Técnica Profesional en Procesamiento de Alimentos	Tecnología en Gestión Agroindustrial	Ingeniería Agroindustrial
Ingeniería agronómica, pecuaria y afines	Técnica Profesional en Producción Acuícola	Tecnología en Gestión Acuícola	Ingeniería Acuícola
Administración	Técnica Profesional en Operación Hotelera	Tecnología en Gestión Turística	Profesional en Hotelería y Turismo

2.8 Estructura Físico-Académica

2.8.1 Estructura administrativa

La planta de personal actual fue modificada mediante los Decretos 2110 y 2111 del 29 de junio de 2004 y actualmente está conformada por 32 cargos administrativos así:

Tabla 12. Planta de Personal Administrativo

NIVEL	CARGO	CÓDIGO	GRADO	Nº DE EMPLEOS
DIRECTIVO	Rector	0151	05	1
	Secretario General	0161	01	1
PROFESIONAL	Profesional Universitario	2044	07	4
	Profesional Universitario	2044	01	7
ASISTENCIAL	Secretario	4178	13	1
	Conductor Mecánico	4103	09	1
	Auxiliar Administrativo	4044	07	7
	Celador	4097	05	6
	Auxiliar de Servicios Generales	4064	05	4
TOTAL				32

Fuente: elaboración propia

Teniendo en cuenta el análisis de la planta actual del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” INFOTEP HVG de Ciénaga, es pertinente procedente indicar que la planta de personal se encuentra provista con 32 servidores públicos vinculados según su clasificación por tipos y niveles jerárquico:

Tabla 13. Análisis según Tipo de Vinculación

TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECTO	PROFESIONAL	ASISTENCIAL	TOTAL
De Periodo	1			1
Libre Nombramiento y Remoción	1	4	1	6
Carrera Administrativa		2	4	6
Encargo		1	1	2
Provisionalidad		4	13	17
Total	2	11	19	32

Fuente: elaboración propia

Sin embargo, en el proceso de redefinición institucional por ciclos propedéuticos se presentó al Consejo Directivo la modificación a la planta de personal administrativa y docente, que quedo aprobado bajo los acuerdos: Acuerdo 038 del 30 de noviembre de 2020, por medio del cual se aprueba las funciones por dependencia(Anexo 12), el Acuerdo 039 del 30 de noviembre de 2020, por medio del cual se aprueba la planta de personal (Anexo 13) y el Acuerdo 041 del 30 de noviembre de 2020, por medio del cual se aprueba la planta de profesores (Anexo 14), en estos actos administrativos se crearon nuevos cargos como la vicerrectoría, las decanaturas, y profesionales universitarios que entrarían a apoyar la consecución de la visión institucional:

Tabla 14. Planta de Personal Administrativa Propuesta

Planta De Personal Administrativa				
N° De Cargos	Nivel	Denominación Del Cargo	Código	Grado
RECTORÍA				
1	Directivo	Rector de Institución Técnica Profesional	042	20
PLANTA GLOBAL				
1	Directivo	Secretario General de Institución Técnica Profesional	058	14
2	Directivo	Vicerrector de Institución Técnica Profesional	096	14
3	Directivo	Decano	003	4
1	Asesor	Jefe de Oficina de Control Interno	105	2
4	Profesional	Profesional Universitario	219	9

Planta De Personal Administrativa				
N° De Cargos	Nivel	Denominación Del Cargo	Código	Grado
7	Profesional	Profesional Universitario	219	2
1	Técnico	Técnico Administrativo	367	9
7	Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	14
6	Asistencial	Celador	477	6
4	Asistencial	Auxiliar de Servicios Generales	470	6
1	Asistencial	Conductor Mecánico	482	10
38	**TOTAL**			

Fuente: Elaboración Propia

2.8.2 Infraestructura física

Para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", INFOTEP Ciénaga se encuentra ubicado en la Calle 10 No.12 - 22 del Municipio de Ciénaga, Departamento del Magdalena.

Figura 1. Fachada INFOTEP

Fuente: Elaboración propia

Figura 2. Vista panorámica INFOTEP

Fuente: Elaboración propia

El INFOTEP posee una planta central de dos pisos, donde en el primero funcionan las dependencias administrativas, servicios sanitarios, laboratorios, sala de profesores, un aula múltiple, patio y cafetería; y en el segundo piso se encuentran las aulas de clases.

Figura 3. Aula múltiple INFOTEP

Fuente: Elaboración propia

En un área libre de la planta central, se encuentra un edificio de tres pisos que contiene la línea arquitectónica republicana del edificio principal. En el primer piso funcionan dependencias administrativas; en el segundo dos laboratorios de informática y el salón de audiovisuales; y en el tercer piso dos aulas de clases.

Figura 4. Segundo piso INFOTEP

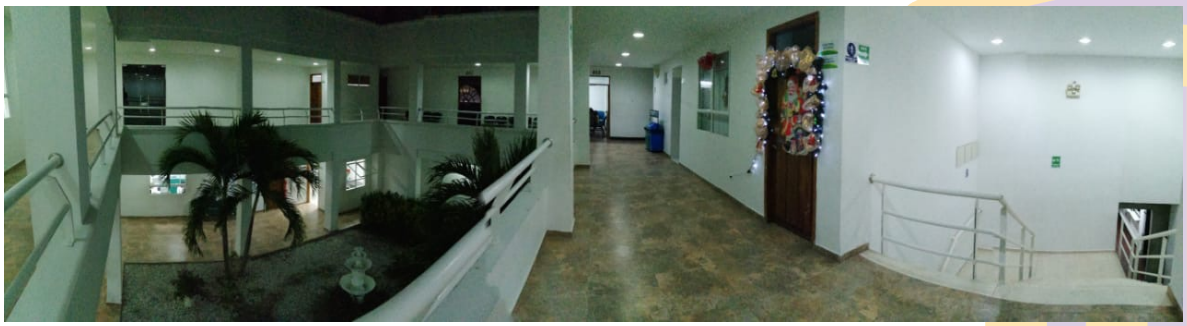

Fuente: Elaboración propia

Contiguo funciona un antiguo inmueble de un solo piso conocido como la Casa Grande, donde funcionan tres aulas de clases y la unidad de Bienestar Universitario.

Figura 5. Aulas de clases INFOTEP

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, se cuenta con una edificación de dos pisos, en la que hoy funciona la sede administrativa, y se brindan sus servicios la oficina de registro y control académico, el departamento de comunicaciones, la Biblioteca "Gregorio Castañeda Aragón", la oficina de docencia, el centro de investigación, la oficina de articulación, el área financiera, la oficina de talento humano, la oficina de proyección social y la oficina de archivo y correspondencia. En el segundo piso de esta sede se encuentra ubicada la rectoría, asistencia de rectoría, secretaria general, control interno y gestión, oficina de planeación y el auditorio Álvaro Cepeda Samudio.

Figura 6. Biblioteca INFOTEP

Fuente: Elaboración propia

El INFOTEP cuenta con una granja experimental anexa al programa de producción agropecuaria, con una extensión de 30.850 mts cuadrados, que está ubicado en la región de Cordobita, aproximadamente a 1,5 kms de distancia de la planta central. El mayor porcentaje de la tierra está destinada a la producción agrícola, contando con las siguientes

construcciones: sala de herramientas y reservorio, oficina del administrador, un depósito de agua, un kiosco didáctico que sirve de aula de clases, un galpón y una porqueriza.

Para el desarrollo del programa, y de las actividades correspondientes a la docencia, investigación, de bienestar y de proyección social, el INFOTEP posee el área, que se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 15. Distribución espacios sedes INFOTEP

Descripción	Área (mts²)
Planta central	1.004,99
Área de recreación	880,51
Comodato área administrativa	440,30
Granja experimental	30.850
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	**33.175,8**

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar, el INFOTEP cuenta con diecisiete (17) aulas de clases, tres (3) laboratorios, un (1) taller de mantenimiento de computadores, una (1) granja experimental, un (1) aula máxima con capacidad para doscientas (200) personas, un (1) auditorio, una (1) biblioteca, tres (3) salas de sistemas, un (1) oficina de audiovisuales, una (1) sala de profesores, área de cafetería, zonas comunes y espacios destinados a las labores administrativas.

Tanto los espacios destinados a las actividades académicas como las oficinas administrativas cuentan con las condiciones ambientales adecuadas para su normal funcionamiento. Los bloques cuentan con baterías sanitarias disponibles para los estudiantes y funcionarios.

Figura 7. Vista panorámica INFOTEP

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a los espacios para bienestar, la institución desarrolla las actividades de danza, teatro y taekwondo en el patio central, y adicionalmente cuenta con un convenio con la empresa canchas sintéticas, para el desarrollo de actividades como fútbol y natación.

2.8.3 Infraestructura tecnológica

El INFOTEP cuenta con una red de datos, que permite interconectar las diferentes áreas de la institución. Esta red soporta el acceso a la intranet institucional a los grupos de usuarios conectados para acceder a los servicios de los sistemas de información académico y administrativo.

El servicio de Internet es de banda ancha y el medio de acceso es a través de fibra óptica, a través de diferentes proveedores de este servicio, dentro de los cuales podemos mencionar:

DIALNET de Colombia, el cual provee al INFOTEP del servicio de internet dedicado a través de dos canales de fibra óptica, uno para acceso a los administrativos, con un ancho de banda de 10 MB, y otro para los profesores y estudiantes, con un ancho de banda de 15 MB.

TELEFÓNICA Movistar, el cual provee al INFOTEP el servicio de internet de banda ancha de 10 Mbps, este servicio es el que le permite a las salas de informática 1, 2 y 3 el acceso a Internet.

En este sentido, los estudiantes, profesores y personal administrativo, tanto de la institución como del programa, pueden acceder a internet desde las salas de informática, las oficinas administrativas, o en las zonas donde está disponible el servicio de WiFi.

2.9 Recursos de apoyo académicos

Con el fin de garantizar a los estudiantes y profesores las condiciones que favorezcan el acceso permanente a la información, experimentación y práctica profesional necesarias para adelantar los procesos de investigación, docencia y proyección social, en correspondencia con la naturaleza, estructura y complejidad del mismo, así como con el número de estudiantes, el INFOTEP dispone de los siguientes medios educativos para el desarrollo del programa.

- Recursos bibliográficos.
- Bases de datos.
- Equipos y aplicativos informáticos.
- Sistema de interconectividad.

2.9.1 Recursos bibliográficos

La Biblioteca Gregorio Castañeda Arango del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, INFOTEP Ciénaga, es una unidad de información que orienta sus recursos y servicios como apoyo a la docencia, investigación y extensión institucional.

Figura 8. Biblioteca INFOTEP

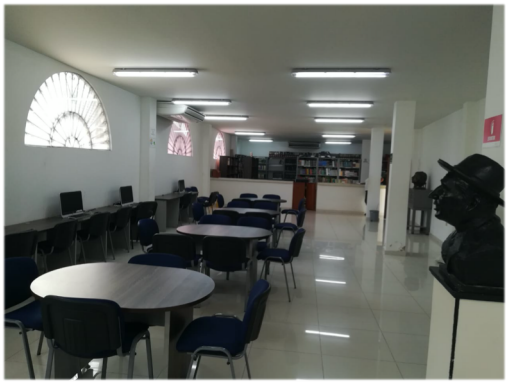

Fuente: Elaboración propia

La Biblioteca del INFOTEP se encuentra ubicada en las instalaciones de la institución, y cuenta con los siguientes espacios:

- Colecciones: General, documentación, hemeroteca, y tesis y trabajos de grado.
- Cinco (5) computadores para consulta de internet y base de datos.
- Veinticuatro (24) puestos de lectura.

La biblioteca funciona con el sistema de estantería cerrada, que permite llevar un mejor control de uso de la información, agiliza la búsqueda del recurso requerido, y permite ver con mayor facilidad los vacíos de los recursos bibliográficos para una mejor apropiación y distribución del presupuesto institucional. La biblioteca ofrece material bibliográfico actualizado en colecciones temáticas por áreas del conocimiento, así:

Tabla 16. Material bibliográfico

Área del conocimiento	No. De volumenes
Obras generales	561
Contabilidad	529
Matemática	8
Sistemas	127
Biología	69
Operación portuaria	105
Educación	537
Seguridad y salud en el trabajo	176
Psicología y pedagogía	37
Hotelería y turismo	105
Medicina	7
Literatura	30
Agropecuaria	115
TOTAL VOLUMENES	**2406**

Fuente: Elaboración propia

La biblioteca cuenta con afiliación a la bases de datos E-Libro, y con el convenio interbibliotecario con la Universidad del Magdalena, para el uso por parte de los estudiantes y profesores.

Cada inicio de semestre académico, se le hace una inducción a los estudiantes de primer semestre de cada programa donde se les informa, como acceder a los servicios que brinda la biblioteca y a su vez como utilizar de manera apropiada las instalaciones, libros, biblioteca virtual, computadores, entre otros.

2.9.2 Software de apoyo

El INFOTEP, cuenta con los siguientes software para apoyar los procesos de investigación, docencia y proyección social de los programas:

Tabla 17. Software de apoyo a los procesos investigativos y académicos

Software	Descripción
Microsoft Office	Suite ofimática que interrelaciona aplicaciones de escritorio, servidores y servicios para los sistemas operativos microsoft windows. Contiene los paquetes ofimáticos de microsoft word, microsoft excel y microsoft powerpoint.

Fuente: Elaboración propia

2.9.3 Equipos y aplicativos informáticos

Existen tres (3) salas de sistemas dotadas con veintiún (21) computadores cada una, con conexión permanente a internet.

Tabla 18. Equipos de cómputo

Item	Cantidad	Descripción de los equipos de computo
Sala de informática No. 1	21	Equipo de escritorio marca ACER, procesador Intel Core I5, 6GB en RAM, disco duro de 1 Tera, sistema operativo Windows 10.
Sala de informática No. 2	21	Equipo de escritorio marca ACER, procesador Intel Core I5, 6GB en RAM, disco duro de 1 Tera, sistema operativo Windows 10.
Sala de informática No. 3	21	Equipo de escritorio marca ACER, procesador Intel Core I5, 6GB en RAM, disco duro de 1 Tera, sistema operativo Windows 10.

Fuente: Elaboración propia

Figura 9. Salas de sistemas INFOTEP

Fuente: Elaboración propia

En el área de recursos tecnológicos se cuenta con los siguientes equipos a disposición de profesores y estudiantes:

- 20 videobeam.
- 5 portátiles.
- 2 grabadoras.
- 1 cámara fotográfica.
- 1 cámara filmadora.
- 2 tableros digitales.

2.9.4 Sistemas de interconectividad

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", INFOTEP Ciénaga, cuenta con una red de 10 megas de canal dedicado para funcionarios y de 15 megas de canal dedicado para estudiantes y profesores. Adicionalmente, se dispone de zonas WiFi para la comunidad académica.

2.10 Consolidación financiera

El INFOTEP realiza un análisis financiero que contiene una revisión del contexto externo de la institución (política pública sectorial que afecta directamente la educación superior en Colombia y la región caribe, exploración del entorno o diagnóstico externo del ambiente económico – financiero que rodea a la institución y finalmente un análisis competitivo en Educación Superior en el departamento del Magdalena). Dentro de este estudio se incluye un diagnostico institucional que tuvo en cuenta aspectos como la oferta académica actual, la planta de personal, el cuerpo profesoral, los estudiantes que demandan programas de la institución, la infraestructura con que cuenta la institución para satisfacer la demanda de estudiantes y el presupuesto y su uso eficiente dentro de la organización. Para complementar el estudio financiero se elaboraron las proyecciones financieras (cantidad de estudiantes proyectados que demandan la oferta académica, ingresos por matricula que tendría la institución en los próximos 10 años, proyecciones de personal administrativo y

profesoral que requiere la institución para el desarrollo de la misión institucional, y los gastos en que incurre la institución).

En esa misma línea, se definió el plan de inversiones y proyección de gastos, el cual incluye la proyección de matricula esperada para los diferentes niveles de formación (técnico profesional, tecnólogo y profesional universitario), las inversiones requeridas por la institución (infraestructura física, adecuación y mantenimiento de las sedes, dotación de laboratorios, renovación tecnológica, medios educativos, formación, investigación académica y acciones de fomento de bienestar de la educación superior) y las opciones de financiamiento. Lo anterior es detallado en los Anexos 21 y 23, se muestran las inversiones, gastos y proyecciones financieras del INFOTEP.

2.11 Organización académica y administrativa

El INFOTEP establece la estructura organizacional y administrativa, que contiene los elementos del marco normativo de la institución, un análisis de la estructura administrativa y profesoral actual, un análisis y evaluación de los diferentes procesos que soportan el quehacer de la institución, un análisis financiero de los ingresos y egresos de la institución, análisis de la estructura administrativa y profesoral propuesta, y el presupuesto de la planta de personal propuesto versus el presupuesto actual.

A continuación se citan los siguientes documentos que soportan o soportaran, la operación de la institución una vez se redefina institucionalmente por ciclos propedéuticos:

- Estatuto General. El Estatuto General del INFOTEP sufrió una reingeniería en todos sus aspectos general y en materia de objetivos y principios, alineados con los presupuestos de redefinición Institucional y las normas y requisitos de condiciones de calidad previstos en el Decreto 1330 de 2019, orientada al logro de las metas, objetivos y cumplimiento de los principios Institucionales. Así mismo se realizaron cambios en materia de consolidación de la naturaleza jurídica, de establecimiento público del orden territorial, y se consagró la autonomía dentro del articulado del Estatuto atendiendo la normatividad aplicable. En cuanto a la estructura orgánica o arquitectura Institucional, se fortaleció la jerarquización institucional, con el fin de materializar los principios de gobernanza y gobernabilidad, acorde con las normas que regulan la redefinición Institucional, así como los principios de eficacia y eficiencia. Anexo 2(Estatuto General vigente), Anexo 24 (Proyecto Estatuto General_Redefinición)
- Estatuto Profesoral. Se modificó el campo de acción del Estatuto Profesoral, así como su alcance en atención de las regulaciones establecidas en el decreto 1330 de 2019. Igualmente, se modificó la naturaleza del profesor, para integrar las funciones sustantivas de la educación superior y darle identidad a la función profesoral del INFOTEP. Se estableció de acuerdo con la identidad Institucional y las definiciones normativas, las funciones sustantivas del profesorado adscrito a la Institución y se fijó

como uno de los objetivos del Estatuto Profesoral, fortalecer la cultura de la autoevaluación en la función profesoral. A lo largo del documento, se robusteció el sistema de acceso y ascenso en la carrera profesoral, teniendo al mérito como principio central, implementando reglas claras que determinan cuales son los niveles y requisitos de ascenso dentro del escalafón profesoral y así mismo creando bases sólidas para la estabilidad laboral de los profesores. Se formuló igualmente un sistema de incentivos y distinciones académicas, así como un sistema férreo de evaluación y seguimiento a las actividades, rendimiento y desempeño de las funciones profesorales. Anexo 11 (Estatuto Profesoral).

- Reglamento Estudiantil por ciclos propedéuticos. Se modificó el Reglamento Estudiantil del INFOTEP alineado con el proceso de redefinición Institucional y el Proyecto Educativo Institucional, que entrará en vigencia una vez se obtenga la redefinición por ciclos propedéuticos, estableciendo reglas flexibles con apego a la normatividad legal aplicable, que permiten la admisión de estudiantes en transferencias externas e internas, reingresos, homologaciones, estrategias todas que promueven la continuidad por ciclos propedéuticos. Así mismo, se establecieron criterios claros y transparentes de admisión, selección, matrícula, régimen de deberes y derechos, régimen disciplinario, distinciones e incentivos, armonizando con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Bienestar Institucional y normas que garantizan y promueven la graduación, en concordancia con las exigencias del Decreto 1330 de 2019. Sin embargo lo que rige las relaciones de los estudiantes con la Institución estan normados en los Acuerdos 08 del 15 de abril de 2020, por medio del cual se modifica el acuerdo No 02 de febrero 26 de 2013 (Anexo 33), el Acuerdo 02 del 26 de febrero de 2013, por medio del cual el Consejo Directivo aprobó el Reglamento Estudiantil y se adjunta el Proyecto de Reglamento Estudiantil que entrará en vigencia una vez se obtenga la aprobación de la redefinición por parte del Ministerio de Educación Nacional (Anexo 34).
- Reglamento de Extensión y Proyección Social. El reglamento de Extensión y Proyección Social, declara la estructura y organización que tomará el INFOTEP para dar cumplimiento a las políticas y objetivos establecidos en el PEI y en el Estatuto General, tomando como base las tendencias de la educación superior en ese campo, asi como los requisitos establecidos en la normatividad colombiana. En el documento se define las modalidades que toma la extensión y la forma como INFOTEP las interioriza para su aplicación. Así mismo, se crea el comité de extensión e investigación que delimita las actuaciones y obligaciones de los funcionarios en torno a la extensión y la proyección social, y se fijan las reglamentaciones que regirá su accionar. El Consejo Directivo aprobó mediante acuerdo No 032 del 29 de Septiembre de 2020, la estructura interna de la Unidad de Proyección Social y Extensión. (Anexo 27) y bajo acuerdo No 29 del 29 de Septiembre de 2020 el Reglamento de Extensión. (Anexo 29). En el Acuerdo No 020 del Consejo Directivo de fecha 10 de Septiembre de 2020, el Reglamento de Prácticas Profesionales. (Anexo 32).

- Reglamento de Investigación. Este documento hace alusión a la organización del sistema de investigación en la institución y las responsabilidades de cada uno de sus actores en torno a la investigación para el cumplimiento de las políticas y objetivos, enunciadas en el Estatuto General y el PEI. De la misma manera explica la operacionalización de la investigación formativa y enuncia las obligaciones del comité en cuanto a la investigación. En el reglamento de investigación estructura las modalidades en las que se llevará a cabo el accionar de la investigación en la institución. El Consejo Directivo aprobó mediante acuerdo No 030 del 29 de septiembre de 2020 el Reglamento de Investigación. (Anexo 28)

- Modelo educativo de formación basada en competencias. El INFOTEP acoge el modelo educativo de formación basada en competencias articulandolo con la misión institucional y con las necesidades del sector productivo y social, integrándolo con las asignaturas del plan de estudios de manera estructurada y sistémica de tal manera que permita el desarrollo de las competencias que debe tener el futuro egresado para desempeñarse en el mercado laboral. El Consejo Directivo aprobó por acuerdo No 035 del Octubre 15 de 2020 el proyecto de Proyecto Educativo Institucional (Anexo 26_ACUERDO PROYECTO PEI_REDEFINICIÓN), que empezará a regir una vez se reciba la aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional de la redefinición institucional por ciclos propédeuticos.

- Formulación de una nueva estructura curricular. El INFOTEP incorpora bajo el modelo educativo de formación basado en competencias una estructura curricular que se caracteriza por ser pertinente, integral, flexible, interdisciplinaria y con componentes internacionales. . El Consejo Directivo aprobó por acuerdo No 035 del Octubre 15 de 2020 el proyecto de Proyecto Educativo Institucional (Anexo 26_ACUERDO PROYECTO PEI_REDEFINICIÓN), que empezará a regir una vez se reciba la aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional de la redefinición institucional por ciclos propédeuticos.

- Formulación de los lineamientos de la formación por ciclos propedéuticos. El INFOTEP define los lineamientos que deben tener los programas organizados por ciclos propedéuticos en relación a la denominación, el perfil profesional, el perfil ocupacional, las competencias, los resultados de aprendizaje, el nivel de formación, el componente propedéutico, el proceso de articulación entre niveles, el número de semestres, los componentes de formación, los elementos de un programa académico y los créditos académicos. . El Consejo Directivo aprobó por acuerdo No 035 del Octubre 15 de 2020 el proyecto de Proyecto Educativo Institucional (Anexo 26_ACUERDO PROYECTO PEI_REDEFINICIÓN), que empezará a regir una vez se reciba la aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional de la redefinición institucional por ciclos propédeuticos.

- Formulación de los mecanismos de evaluación. El INFOTEP define los criterios en cada uno de los programas académicos para llevar a cabo el proceso de evaluación basada en competencias.
- Proyecto educativo institucional. El INFOTEP estructura un nuevo proyecto educativo institucional que contienen los elementos de identidad institucional (misión, principios, valores, objetivos y perfiles del profesor, estudiante y egresado), el modelo educativo (modelo educativo de formación basada en competencias, aspectos curriculares, la formación por ciclos propedéuticos y los mecanismos de evaluación), y las políticas institucionales (políticas académicas, políticas de investigación, innovación, creación artística y cultural, políticas de proyección social y extensión, políticas de internacionalización, políticas de gestión, y políticas de mejoramiento continuo). El Consejo Directivo aprobó por acuerdo No 035 del Octubre 15 de 2020 el proyecto de Proyecto Educativo Institucional (Anexo 26 ACUERDO PROYECTO PEI_REDEFINICIÓN), que empezará a regir una vez se reciba la aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional de la redefinición institucional por ciclos propédeuticos. Sin embargo se encuentra vigente el Proyecto Educativo Institucional aprobado por el Consejo Directivo en el Acuerdo No 4 del 13 de mayo de 2013 (Anexo 22), posteriormente bajo Acuerdo No 026 del 26 de septiembre de 2020 (Anexo 15), el Consejo Directivo aprobó la actualización del Proyecto Educativo Institucional, para adicionar algunas políticas en concordancia con la normatividad que ha expedido el Ministerio de Educación Nacional.
- Plan de Desarrollo Institucional y Elementos de Direccionamiento Estratégico. Se enfoca a los desafios que enfrentará la Institución en cuanto a su oferta academica por ciclos propédeuticos pertinente a las objetivos y expectativas planteadas en los planes de desarrollo Nacional y Departamental, una vez obtenga su redefinición por ciclos propédeuticos, alineada con la proyección de la misión. El Plan de Desarrollo Institucional fue aprobado mediante Acuerdo No 24 del 18 de diciembre 2019 (Anexo 17) y el Plan de Desarrollo 2020-2023, al servicio de la gente(Anexo 18). En el Anexo 19 se encuentra el Plan de Desarrollo Proyectado.
- Estudio financiero. El INFOTEP realiza un análisis financiero que contiene una revisión del contexto externo de la institución (política pública sectorial que afecta directamente la educación superior en Colombia y la región caribe, exploración del entorno o diagnóstico externo del ambiente económico – financiero que rodea a la institución y finalmente un análisis competitivo en Educación Superior en el departamento del Magdalena), un diagnostico institucional (la oferta académica actual, la planta de personal, el cuerpo profesoral, los estudiantes que demandan programas de la institución, la infraestructura con que cuenta la institución para satisfacer la demanda de estudiantes y el presupuesto y su uso eficiente dentro de la organización), y las proyecciones financieras (cantidad de estudiantes proyectados que demandan la oferta

académica, ingresos por matricula que tendría la institución en los próximos 10 años, proyecciones de personal administrativo y profesoral que requiere la institución para el desarrollo de la misión institucional, y los gastos en que incurre la institución). Lo anterior es detallado en los Anexos 21 y 23, se muestran las inversiones, gastos y proyecciones financieras del INFOTEP.

- Plan de inversiones y proyección de gastos. El INFOTEP define el plan de inversiones y proyección de gastos, el cual incluye la proyección de matricula esperada para los diferentes niveles de formación (técnico profesional, tecnólogo y profesional universitario), las inversiones requeridas por la institución (infraestructura física, adecuación y mantenimiento de las sedes, dotación de laboratorios, renovación tecnológica, medios educativos, formación, investigación académica y acciones de fomento de bienestar de la educación superior) y las opciones de financiamiento. Lo anterior es detallado en los Anexos 21 y 23, se muestran las inversiones, gastos y proyecciones financieras del INFOTEP.
- Estructura organizacional y administrativa. El INFOTEP establece la estructura organizacional y administrativa, que contiene los elementos del marco normativo de la institución, un análisis de la estructura administrativa y profesoral actual, un análisis y evaluación de los diferentes procesos que soportan el quehacer de la institución, un análisis financiero de los ingresos y egresos de la institución, análisis de la estructura administrativa y profesoral propuesta, y el presupuesto de la planta de personal propuesto versus el presupuesto actual.

2.12 Procesos de autoevaluación y autorregulación permanente.

La política de autoevaluación se encuentra contemplada en el Proyecto Educativo Institucional y en la Resolución que sustenta la autoevaluación en la institución. De igual manera la IES INFOTEP de Ciénaga, conocedora de la importancia de fomentar una cultura permanente de Autoevaluación para los procesos de registro calificados, renovación de registros y acreditación de alta calidad de los programas académicos, establece la siguiente política:

La IES INFOTEP se compromete a implementar estrategias que le permitan mejorar continuamente la calidad de los programas que ofrece, a través de la implementación de una cultura de la Autoevaluación, que promueva la participación de la comunidad académica y demás partes interesadas, que le permita analizar y diagnosticar sus procesos académicos y administrativos, que fundamente la definición de planes y acciones de mejoramiento continuo para el fortalecimiento y competitividad institucional.

Para la institución la Autoevaluación se ha definido como un proceso permanente e interactivo, considerando que le permite alcanzar, inspeccionar y obtener información

útil, confiable y apropiada, para la identificación de juicios y debilidades que sirven como insumo a la alta dirección para una adecuada toma de decisiones, que contribuyen al mejoramiento continuo y la efectividad de los procesos académicos y administrativos. Por lo tanto, el proceso de Autoevaluación institucional estará estructurado de la siguiente manera:

El Comité de Autoevaluación Institucional: quien se encargará de organizar, orientar, estructurar y apoyar la dinámica del proceso de Autoevaluación para los procesos de renovación de registro calificado, acreditación de alta calidad y renovación de la acreditación de alta calidad, y estará conformado por:

- El Rector.
- Los Directores de Unidad Académica.
- La líder de Planeación.
- El coordinador (a) Académica.
- El coordinador del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.
- El (la) líder de Bienestar institucional
- Representante de los docentes.
- Representante de los estudiantes.

El Modelo de Autoevaluación Institucional esta descrito en el Anexo 15. Modelo de Autoevaluación Institucional.

De la misma manera, anexa el informe de autoevaluación institucional con los planes de mejoramiento derivados de las debilidades detectadas. Anexo 16. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL, en este se incluye el seguimiento a la implementación de las acciones planeadas.

2.13 Planeación a un corto y mediano plazo

El Plan de Desarrollo Institucional de la IES-INFOTEP de Ciénaga, para el periodo 2020-2023 “Educación Superior de calidad al servicio de la gente", fue construido de manera participativa y formulado teniendo en cuenta el modelo BIT PASE, que permite concretar en la práctica los postulados y propuesta, brindando además de los elementos conceptuales y normativos, una ruta lógica y un conjunto de herramientas metodológicas y técnicas para la elaboración del plan. El Plan de Desarrollo Institucional fue aprobado mediante Acuerdo No 24 del 18 de diciembre 2019 (Anexo 17).

El Plan de Desarrollo 2020-2023, al servicio de la gente(Anexo 18), se desarrolló en tres fases (Momento de identificación, Momento de Comprensión y Momento de Respuesta),

con el objetivo de proporcionar las condiciones para que se generen a futuro los espacios y mecanismos necesarios para la consolidación de la IES-INFOTEP de Ciénaga como una Institución que se proyecta a 2023 como una institución redefinida por ciclos propedéuticos, y cuya apuesta es la transformación del entorno con responsabilidad social.

Por consiguiente, en esos cuatro (4) años se priorizaron los temas de especial atención para la Institución, configurados en torno a nueve Líneas de Desarrollo: Gestión Académica, Gestión de Investigación, Gestión de Extensión y Proyección Social, Gestión Administrativa y Financiera, Gestión de Bienestar Posicionamiento Estratégico, Internacionalización.

El slogan que enmarca este Plan de Desarrollo es “Educación Superior de calidad al servicio de la gente”, haciendo un llamado a abordar nuevas perspectivas de desarrollo a nivel local y regional, teniendo en cuenta los intereses de las poblaciones y las apuestas del gobierno nacional, para impulsarlas desde la academia, con fundamento en que el carácter de Institución de Educación Superior demanda la generación de nuevos saberes con pertinencia y responsabilidad social.

En este orden de ideas, se tiene el propósito de abordar el rol de la IES-INFOTEP de Ciénaga a nivel local y regional, frente a los nuevos paradigmas de la Educación Superior en Colombia e identificar imaginarios que marcaran la ruta de trabajo del Plan de Desarrollo Institucional, que posteriormente se materializará con la alineación de la comunidad institucional en torno a los planes de acción y metas específicas.
Este documento se estructura en cuatro (5) capítulos: 1. Marco Legal, 2. Marco Institucional, 3. Plan de Desarrollo 4.Fuentes de financiación, 5. Mecanismos de Seguimiento y evaluación.

El plan de desarrollo, incluyo la redefinición institucional como uno de los objetivos estratégicos, así como la ampliación de su oferta académica. Sin embargo, se anexa a esta radicación una actualización del plan de desarrollo orientada a las dimensiones establecidas en el proyecto del Plan de Desarrollo del Departamento del Magdalena. Plan de Desarrollo 2020-2023. Servicio de la Gente.(Anexo 19)

De la misma manera se comparte el resumen de unas líneas orientadoras para el 2030. Anexo 20.

3 PLAN DE MEJORAMIENTO Y PLAN DE TRANSICIÓN

- **Plan de mejoramiento de la planta docente**. El INFOTEP define un plan de mejoramiento de la planta docente, permitiendo el desarrollo o fortalecimiento de las competencias profesorales. El plan de mejoramiento incluye todas las políticas, criterios, estrategias de formación profesoral, formación complementaria y acciones orientadas a que los profesores puedan alcanzar grados más altos de cualificación y titulación disciplinaria y profesional, que le permita avanzar en la profesionalización de la enseñanza y aprendizaje universitario de acuerdo con las innovaciones académicas, curriculares y metodológicas que se requieren en la actualidad, pensando en la redefinición por ciclos propedéuticos.

  En el documento Plan de Mejoramiento Profesoral_Docencia (Anexo 5), se detalla el análisis realizado para la formación profesoral, asi como las acciones y la proyección de los profesores que deberán incorporarse de cara a la redefinición por ciclos propedéuticos.

  De la misma manera se realizó un análisis de la formación y habilidades que deben desarrollar los profesores en materia de investigación, que responda a los nuevos desafíos que improndrá los programas académicos por ciclos propedéuticos, que se encuentran explicadas en el documento Plan de Mejoramiento Profesoral_Investigación. (Anexo 6)

- **Plan de transición.** El plan de transición establece la carta de navegación de la institución tanto desde la perspectiva administrativa como academica, una vez se obtenga la redefinición por ciclos propédeuticos. En el plan se define tanto el orden como los responsables en que aprobaran y adoptaran cada documento institucional orientado a la redefinición por ciclos propedeúticos; de la misma manera se establecen las acciones para la solicitud de los registros calificados de la oferta por ciclos propedéuticos y su articulación con la oferta academica existente. En el Anexo 36 se define el Plan de Transición.

- **Plan de mejoramiento.** Estos recogen las acciones de mejora que ha fijado la institución con respecto a los resultados de sus procesos de autoevaluación institucional, de cara a la redefinición por ciclos propédeuticos, tanto desde el punto de vista administrativo como académico, orientado al cumplimiento de la legislación emanada por el Ministerio de Educación Nacional. En el Anexo 37, se establece el Plan de Mejoramiento Redefinición.

4 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Tascón Hernández, María Teresa. (1995). La contabilidad como disciplina científica. Revista Universidad de Antioquia. https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/25127/20624

Moran Álvarez, Francisco (2007). Historia de la Contabilidad, los estudios mercantiles y las escuelas de comercio. Sistemas Editoriales.

Amézquita Piar, Juan José. (2019). Re: Pasado, Presente y Futuro. https://www.incp.org.co/quienes-somos/historia//

Mocayo, Carolina. (2017). Re: Conozca al padre de la contabilidad: Luca Pacioli. https://www.incp.org.co/conozca-al-padre-de-la-contabilidad-luca-pacioli//

Sierra González, Ernesto y Ardila Chaparro, Yenny . (2008). Re: Contabilidad Gubernamental. https://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/6-Contabilidad-Gubernamental.pdf

Pulgarín Giraldo, Hernán (2000). Historia de la contabilidad pública en Colombia Universidad de Antioquia. https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/25575/21120

Rocha, M. & Martínez, I. (2016). Historia de la educación contable en Colombia: la aparición de las primeras escuelas y facultades de Contabilidad. Activos, 26, 101-122. https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/activos/article/view/3973/3800

Rojas Rojas, William (2002). La Educación Contable en Colombia 1960-2000: Al servicio de la a fraternidad económica moderna. Universidad del Valle. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5006389.pdf